



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

# CENTRO SUPERIOR NUEVA GENERACIÓN

ACUERDO DE INCORPORACIÓN No. 8501-29

## INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR/A SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, FACTORES, CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Tesis que presentan para obtener el título de

Licenciatura en Trabajo Social

Yahaira Guerrero Castro

Karla Guadalupe Tirado Jiménez

Celaya, Gto.. Septiembre 2023



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Dedicatorias

A mi madre

Idalia Guerrero Castro +

Que gracias a ella he podido lograr  
todo lo que me he propuesto, a pesar  
de ya no estar en este mundo  
me proporciono los medios para llevar  
a término mis estudios

¡Te amo!

Un beso hasta el cielo.

Familia compuesta:

Que no es de sangre, pero  
siempre ha estado para mí en  
todo momento bueno o malo,  
tengo el apoyo de ustedes y  
juntos hemos podido terminar  
esta carrera.

A mis hijos

+ Dos de ellos no se encuentran en este mundo,

Los amo con todo mi corazón.

A Jaziel que ha sido mi motor en esta vida.

## **Agradecimientos**

A mis docentes: En especial a mi tutor por su ayuda, paciencia y dedicación.

A toda mi familia por darme ánimo durante este proceso.

A los integrantes del grupo Pepas Fam, por estar en momentos difíciles y no irse, por ser fieles a una amistad, por cada alegría que me dieron, los adoro con todo mi corazón.

## **Agradecimientos**

Al fin después de 4 años y medio de estar estudiando, hoy puedo decir ¡LO LOGRE!

GRACIAS A DIOS por permitirme llegar a esta hermosa etapa de mi vida.

Mamá, papá jamás existirá una forma de agradecer toda una vida de lucha, sacrificio, esfuerzo y superación constante, deseo que sientan este logro como suyo también, gracias por apoyarme cada día a cruzar con firmeza el camino de la superación, porque es para mí la mejor de las herencias ¡GRACIAS LOS AMO!

HERMANAS Yolis, Ale, Sandy GRACIAS por el apoyo que me brindaron en este proceso, por ser mi ejemplo de superación, a mis cuñados por siempre estar cuando los necesite en este camino.

MIS NIÑOS HERMOSO Carlitos, Chris, Leo, Renata, Hannah y Mateo. gracias por ser parte de esta etapa de mi vida, son pieza clave para yo querer superarme.

A mis maestros en especial a la maestra Rosa María, mi asesora de tesis quiero y debo agradecer por su tiempo, dedicación y entusiasmo, al enseñarme el secreto de amar mi profesión, por su gran calidad humana por compartir sus experiencias y aprendizajes, gracias a ellos aprendí y desarrollé varias habilidades que me servirán para toda mi vida.

Gracias a todas las personas que estuvieron a mi lado, por la compañía, los desvelos, la motivación y a las personas que están en el cielo, sé que ven mi logro siempre los llevare en mis pensamientos y corazón mamá Lena y papá Manuel lo logre.

¡Dios los bendiga y gracias por estar a todos!

## INDICE

Dedicatorias

II. Agradecimientos

III. Justificación

IV. Objetivo General

IV. Objetivo Especifico

V. Hipótesis

VI. Introducción

Cap. I violencia intrafamiliar

1.1 Antecedentes

1.2 ¿Qué es violencia?

1.3 Tipos de violencia

1.4 Violencia contra mujeres y niñas en ámbito privado

1.5 Formas de organización social de genero con base a las relaciones de poderes de genero

1.6 Tipos de violencia familiar

1.7 Violencia intrafamiliar

1.8 Enfoques de la violencia intrafamiliar

1.9 Manifestaciones de violencia intrafamiliar

1.9.1 Ciclo de la violencia

1.9.2 Agresores (as) de violencia intrafamiliar

1.9.3 Particularidades del sujeto agresor

1.9.4 Víctimas de violencia intrafamiliar

1.9.5 Enfoques de la violencia familiar

## Capitulo II Familiar

### 2.1 Familia

### 2.2 Antecedentes históricos de familia

### 2.3 Tipos de familia generadoras de violencia

## Capitulo III

### 3.1 Factores causas consecuencias de la violencia

### 3.2 Fundamentos de la intervención en trabajo social frente a la violencia familiar

### 3.3 Trabajo social en el campo familia

### 3.4 Trabajo social y violencia intrafamiliar

### 3.5 Rol e intervención del trabajador social frente a la violencia intrafamiliar

### 3.6 Técnicas e instrumentos de actuación profesional en trabajo social ante la problemática

## Capitulo IV Aspectos legales

### 4.1 Instituciones de apoyo

### 4.2 Ley para prevenir, atender y erradicar la violencia en el estado de gto

### 4.3 El código civil federal

### 4.4 Código penal federal

### 4.5 Violencia en el ámbito intrafamiliar

### 4.6 Guardia y custodia

## Conclusiones

## Bibliografía

## Glosario

## Justificación

La violencia intrafamiliar es una problemática que ha estado presente en la sociedad, sus causas son diversas, así como los factores que la genera, la intervención de trabajo social ha sido determinante para poder lograr un impacto dentro de esta, la realización de esta investigación es factible, ya que se cuenta con información de utilidad para los miembros de la sociedad y sobre todo para aquellos que la padecen o han sido objeto de ella. Se podrá verificar como es la intervención del Trabajador Social, así como la forma en la que logra influir en la prevención, concientización y atención a los sujetos que son víctimas de la violencia intrafamiliar. Desde el punto de vista académico esta investigación se efectuó con la finalidad de plantear alternativas de prevención, actuación y concientización tendientes a disminuir los niveles de violencia intrafamiliar. Así mismo identificar los resultados de las instituciones tanto de índole gubernamental como asociaciones privadas los programas que llevan a cabo han contribuido a la disminución de esta. Tomando en cuenta que es uno de los temas más debatidos en los últimos años, reconocido como un problema de salud pública y social por la OMS<sup>1</sup>, la cual propone la creación de programas, donde la presencia del Trabajador Social se hace necesaria, debido a su formación profesional que le permite brindar una atención especializada con funciones de carácter decisivo, su actuar estará orientado por principios éticos contemplando la horizontalidad en el trato y respeto a los diferentes principios ligados a los derechos humanos y a la justicia social.

Se justifica socialmente por cuanto constituye un problema de la realidad social presente y que necesita un proceso metodológico de investigación científica para su comprensión, estudio y análisis.

---



## **Objetivo General**

Determinar el nivel de intervención del Trabajador Social como profesionalista, al identificar los factores de riesgo, causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar, así como su impacto en las víctimas y la sociedad.

## **Objetivos Específicos**

Identificar los factores de riesgo personal que contribuyen en la violencia intrafamiliar, tanto en la víctima como en el agresor.

Determinar si las causas sociales, culturales y económicas influyen en la violencia intrafamiliar

Reconocer el impacto de las causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar como factores de riesgo.

## **Hipótesis**

La intervención del Trabajador Social genera un impacto en la prevención, concientización y atención de las personas víctimas de violencia intrafamiliar.

La violencia económica que genera este tipo de maltrato causa un impacto en la sociedad y la familia

La educación actual dentro del núcleo familiar es un factor principal para el incremento de está.

## Introducción

Uno de los grandes desafíos que enfrenta el/la Trabajador/a Social en su labor profesional es cuando interviene con personas víctimas de la violencia intrafamiliar, el estar frente a sujetos con crisis emocionales, psicológicas, representa un reto profesional, ya que debe controlar, animar y escuchar con empatía la problemática presentada en ese momento. Siendo el primer contacto profesional de la víctima, razón por la cual es fundamental establecer una comunicación clara, amplia y precisa, que permita darle, así como establecer una atención adecuada y eficaz.

La presente investigación recupera los factores, causas y consecuencias de la Violencia Intrafamiliar, con la finalidad de plantear alternativas de prevención, actuación y concientización tendientes a disminuir los niveles de ésta.

Lo anterior con se complementa con la intervención del Trabajador Social, ya que este siendo un profesional de la acción social se ocupa de fomentar el bienestar del ser humano, mediante la prevención y atención de diversos impedimentos, así como carencias sociales de las personas, familias, grupos y del medio social en el que viven. Articulando los recursos sociales que se precisan para superar las situaciones de crisis personal y familiar, orientándose en el desarrollo de todos los servicios de atención a personas, grupos y familias a través de una metodología clara y precisa para intervenir de manera eficaz en la problemática.

El hablar de causas y consecuencias dentro de la violencia es relativamente ambiguo ya que estas son múltiples y los factores que la genera igual, en la mayoría de las ocasiones es un componente cultural difícil de abatir, no hay una causa específica, problema o situación que la genere, de la misma manera no hay una justificación para emplearla, recordemos que los seres humanos somos cambiantes, que pueden influir diversos factores como generadores esta, en los cuales el Trabajador Social, deberá de proporcionar soluciones claras, eficaces pero sobre todo de ayuda a largo plazo con la finalidad de evitar la repetición constante de este tipo de situaciones anulando el ciclo de violencia presentada por generaciones.

Apoyándose sobre todo de un equipo multidisciplinario, instituciones gubernamentales y sociales, pero sobre todo del mismo sujeto no sintiéndose atemorizado que requiera y quiera lograr un cambio en su vida diaria que genere un impacto en su vida familiar, social, y personal, de la misma manera romper con el círculo de violencia donde se encuentra inmerso.

**"La violencia crea más problemas sociales  
que los que resuelve".**

**Martin Luther King**

## **CAPÍTULO I**

### **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

#### **Introducción:**

La violencia resulta un término común en la actualidad y un hecho del cuál somos testigos a diario, se ve manifestado en todos los ámbitos sociales, en los medios de comunicación, en las redes sociales, etc. Es realmente impactante ver cómo las personas hoy en día no son capaces de conversar y llegar a un consenso, es tanta la incapacidad de la sociedad de resolver los conflictos llegando a formar un sistema dotado y empapado de violencia, desde cualquier enfoque.

Las personas entonces han perdido su capacidad de dialogar y en este contexto, la violencia, asociada al concepto de fuerza, conlleva al uso de esta para provocar daño y/o conseguir su objetivo, que es mantener el control y el poder sobre todo en este sistema patriarcal que no se acaba de erradicar, menoscabando a todos quienes se encuentran en una posición inferior, es decir: Principalmente mujeres, niños, adultos mayores y discapacitados.

Sin embargo, la explicación más cómoda en nuestra cultura, para llevar a cabo esta, es que somos seres violentos por naturaleza, que somos acreedores de está por distintos motivos. Según estos puntos de vista no podríamos prevenir la violencia con ningún tipo de medida, ni pedir responsabilidades ni hacer gran cosa para reducirla y erradicarla ya que ni los violentos se verían impulsados a cambiar pues serian así su forma innata e inevitable en algunos casos de defensa, en otros de sobrevivencia, así como los factores culturales y de crianza.

## 1.1 Antecedentes históricos:

En sus inicios, el cristianismo reforzó el principio de sujeción forzosa de la mujer, según San Pablo está debía de estar subordinada y temer al marido, lo anterior también se encuentra en el decretum (documento antiguo de la iglesia católica), donde prevalecía el derecho del marido de controlar a la esposa aún en contra del principio de igualdad de todas las almas de Dios.

La iglesia santificó el matrimonio y el amor marital, convirtiéndolo el sacramento predicó el confinamiento de la mujer en el hogar reforzando de esta forma el patriarcado. Durante la Edad Media, la mujer adquirió el carácter de símbolo de poder y honor del hombre, siendo canjeada para estrechar vínculos o como instrumento de paz. Una vez casada ella y sus bienes pasaban a ser propiedad del marido y de la familia de éste.

En 1929 Inglaterra eliminó el acta que daba derecho al marido a castigar a su mujer, pero fue hasta 1891 donde se abolió de forma absoluta el derecho legal del marido inglés para emplear la fuerza física contra su esposa.

En 1894 en Mississippi. La corte concedió a la mujer golpeada el derecho a divorciarse. En 1900 el Código Penal Alemán estableció la igualdad ante la ley de hombres y mujeres, mientras que en Escocia en 1977 se estableció y reconoció que el marido puede golpear a la mujer en el trasero, pero no en el rostro.

Siendo hasta el siglo XX donde se da un cambio familiar y social, se comienza a tomar conciencia personal en las mujeres tanto dentro como fuera de la familia no como objetos de posesión sino como sujetos.

En la antigüedad hubo tres maneras de enfocar la violencia familiar:

**Legítima.** - Se basaba en un poder adquirido es decir hacen referencia a la supremacía en fortaleza física y mental que el jefe de familia tenía sobre los miembros de su familia, se continúa conservando aun en estos tiempos, ya que aún se puede observar en nuestra sociedad moderna estos estereotipos.

**Legitimada.** - Basada en el poder de la ley, la costumbre y la jurisprudencia en esta se otorgaban diversos poderes a los representantes familiares para corregir, educar,

administrar los bienes, representarlos, auxiliarlos, dirigirlos etc. Principalmente con aquellos que se encontraban bajo su dominio o poder.

**Ilegítima.** - Rechazo a todas las formas de violencia familiar a través de los edictos de los magistrados o senadoconsultos, los códigos como los de Justiniano, Hermogeniano, Gregoriano, Teodosiano, las Constituciones Imperiales (edictos, decreta y mandatas), la costumbre etc. Hoy se sigue manteniendo esta línea a través de los tratados, convenciones, pactos, protocolos, declaraciones, etc. sobre los derechos humanos, hoy globalizados. Cabe señalar que en Roma no existió una ley particular que restringiera la violencia de poder dentro de la familia.

A comienzos de la década de los '70 se comenzó a hablar en algunos países occidentales de la violencia dentro de las familias, iniciando un camino de superación de la invisibilidad de este fenómeno ante la pantalla de privacidad intrafamiliar que fue creciendo en la misma medida en que crecía el reconocimiento y especificidad de los derechos humanos a colectivos como mujeres, niños/as y discapacitados. La violencia familiar, en general y los malos tratos infantiles, en particular, son algunos de los problemas más graves que afectan negativamente al desarrollo y socialización de los niños y niñas (Gelles, 1993).

## **1.2 ¿Qué es violencia?**

Es difícil brindar una definición única de violencia ya que se trata en primer lugar de un término coloquial que expresa muchas y muy diversas situaciones. Ante todo, se trata de un fenómeno complejo que puede abordarse desde muy diversas ópticas. Existe un importante grado de condiciones que debe reunir una conducta para ser definida como violenta (Doménech/Iñiguez, 2002).

Para González (2003), es la necesidad de un contexto social interpersonal o intergrupar, intencionalidad y daño como consecuencia del acto agresivo, definiendo esta como: "Una acción de carácter intenso realizada con la intención de herir o dañar a alguien o a algo, pero con algunos matices diferenciadores como suelen ser, su intensidad y su carga peyorativa, que no siempre están presentes en las conductas agresivas".

Esta definición abre paso a una variante positiva de la agresividad, en el sentido de conductas con una carga adaptativa o de supervivencia. En esta misma línea, introduciendo una diferenciación entre agresividad y violencia, J. Sanmartín (2000) opina que: “Considerar que la agresividad es innata en el ser humano no conlleva reconocer que, para el ser humano, es inevitable comportarse agresivamente”. Es decir, el ser humano es agresivo por naturaleza, pero pacífico o violento según la cultura en la que se desarrolle.

Por su valor normativo resulta útil mencionar la definición de violencia de la OMS (2002). “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

La violencia, como nos señala Cajigas (2000), es siempre una forma de demostrar que se tiene el poder mediante el empleo de la fuerza, siendo manifestada tanto de forma física, psicológica, económica, política y sexual. Con lo anterior, podemos afirmar que el que tiene el poder lo utiliza para hacer daño, lo que quiere decir que abusa de su poder.

El ejercicio del abuso de poder se da en todos los horizontes de la sociedad de manera transversal, esto quiere decir, que sucede en todos los niveles socioeconómicos, culturales, religiosos, educacionales, políticos, visualizándose en el menoscabo de los que ocupan posición inferior.

La violencia puede ser definida como: Una práctica orientada, elaborada y legitimada de quienes se sienten con más poder y derechos sobre otros, por lo que controlan e intimidan a quienes se encuentran en una posición jerárquica inferior. Este poder se enmarca en sistemas de valores, normas jurídicas, símbolos y representaciones dentro de una estructura social, expresándose en la desigualdad. Es por esto, que podemos decir, que el fenómeno de la violencia aparece instalado en un sistema de creencias y valores de la cultura patriarcal, que permite las relaciones de abuso, naturalizándolas y legitimando su utilización y además es un fenómeno multicausal, que debe ser comprendido en un marco relacional, donde el eje son las relaciones abusivas de poder.



Por su parte la expresión máxima de la violencia hacia la mujer es el “feminicidio” que es definido como: El asesinato de la mujer por el sólo hecho de serlo. En este sentido Rico (1996) señala que: “El feminicidio opera como forma de dominación y control hacia las mujeres, representando el término de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos y, específicamente de los derechos de la mujer”

Ahora bien, adentrándonos en el concepto de violencia intrafamiliar, el cual ha sido definido por diversos autores, se han considerado los más relevantes:

Según Corsi (1995) “En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política) e implica la existencia de un “arriba y un “abajo” (padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-viejo, etc.)”

Este autor comenta que la conducta violenta sólo es posible si existe un desequilibrio de poder y de acuerdo con esto los grupos de riesgo a padecer la violencia serían mujeres, niños y al interior de las familias se daría por el género y edad.

Este autor define la violencia familiar como: “Todas las formas de abuso que tiene lugar entre los miembros de la familia. Se denomina relación de abuso a la conducta que por acción u omisión ocasiona daño físico y psicológico a otro miembro de la familia. Para que esta relación abusiva sea considerada dentro de las manifestaciones de Violencia Intrafamiliar, debe ser crónica, permanente y periódica” (Corsi, 1990: 103).

Esta definición señala que la violencia no constituye episodios aislados, sino que corresponde a la forma en que se relaciona e interactúa permanentemente la familia y por otro lado la relación de abuso corresponde a una relación de violencia, en donde la familia emplea una dinámica violenta para resolver los conflictos y se desprende de una situación de abuso de poder, para poder conseguir el control del otro.

Frente a esto, Ahumada (1986), señala que el abuso está vinculado a hacer uso indebido de poder y la base que lo sustenta corresponde a una relación abusiva que supone condiciones de desigualdad en las personas en función del género o

valoración cultural y se ve manifestado desde los que tienen mayor poder hacia los que tienen menos.

Ravazzola (1997), quien señala que la mujer que sufre violencia en repetidas ocasiones y no puede reconocerla, debido a la normalización cultural, no se da cuenta que no puede manifestar su propio malestar, ni sufrimiento.

La realidad nos demuestra que nuestra sociedad se encuentra influenciada en demasía por el sistema patriarcal, que menoscaba a las mujeres, situándolas a un nivel inferior a los hombres y por tanto las obliga a depender de ellos en términos emocionales, económicos, sociales y culturales.

Ahora bien, para el Trabajo Social la violencia es: “Un instrumental que busca perpetuar una situación de sumisión, generalmente la violencia en los hogares muestra la enorme violencia social existente hacia las mujeres quienes son las principales víctimas”. En las relaciones de pareja, la violencia hacia la mujer en el contexto doméstico aparece como una situación cotidiana, que a veces es muy fácil identificar y otras no tanto, ya que existen diversos tipos de abusos.

En el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, siempre y cuando sea utilizado para producir daños a otra persona, en este caso es denominada como relación de abuso (Ibid.).

### **1.3 Tipos de violencia**

La violencia es una de las principales causas de muerte entre la población. Cada año, millones de personas pierden la vida violentamente y otras muchas resultan heridas o bien sufren una gran diversidad de problemas mentales, físicos, sexuales. En el 2010 la Organización Mundial de la Salud, llevo a cabo un estudio donde arrojo como resultado que alrededor de unos 5.8 millones de personas mueren cada año como resultado de diversos traumatismos causados por la violencia principalmente familiar.

Si nos referimos a los tipos de violencia en general podemos mencionar la siguiente clasificación:

### **Violencia según el tipo de daño causado**

- Violencia física
- Violencia psicológica y emocional
- Violencia sexual
- Violencia económica o patrimonial

### **Violencia según el tipo de víctima**

- Violencia contra la mujer
- Violencia contra los niños y niñas
- Violencia contra las personas mayores
- Violencia de género
- Violencia debido a la orientación sexual
- Violencia contra personas con discapacidad

### **Violencia según el ámbito donde ocurre**

- Violencia doméstica o intrafamiliar
- Violencia en las comunidades, en las calles y los espacios públicos
- Violencia en la escuela
- Violencia en el trabajo
- Violencia a través de los medios de comunicación y el ciberespacio

La forma más común de violencia es contra la mujer, esta suele presentarse en el hogar o en el núcleo familiar. Las investigaciones efectuadas por organismos públicos demuestran sistemáticamente que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su pareja que por otra persona.

Es así como la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes se ha emplazado al interior de los vínculos humanos como una forma de relación social que atraviesa los más diversos espacios: La familia, la afectividad, la escuela, el trabajo, la calle, los servicios de salud etc. Es la expresión más aguda de las inequidades y desequilibrios existentes entre hombres y mujeres, entre adultos niños, niñas y adolescentes.

Entre los tipos de violencia hacia las mujeres y que es generadora de violencia intrafamiliar podemos mencionar:

**1.4 Violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado.** - También llamado maltrato en el hogar o violencia de pareja, es una de las formas más comunes de violencia que sufren las mujeres, Esta se subdivide a la vez en:

- a) **Violencia económica** - Consiste en intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.
- b) **Violencia psicológica.** - Es provocar miedo a través de la intimidación; mediante las amenazar en causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos o con destruir sus mascotas y bienes o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.
- c) **Violencia emocional.** - Consiste, en minar la autoestima de una persona a través de críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades.

- d) **Violencia física.** - Causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.
- e) **Violencia sexual.** - Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento.

### **1.5 Formas de Organización Social de Género con base en las Relaciones de Poder entre Géneros**

El sistema social de géneros es una división de organización en la sociedad que es parte de la estructura social. Según la perspectiva de género las relaciones entre hombres y mujeres forman parte de esa estructura social y dicha estructura es asimétrica, es decir, no existen relaciones de igualdad sino de dominación entre los seres humanos. (Lagarde, 1994 -b) En este punto se abordará el patriarcado como sistema de organización social con base en las relaciones de poder entre los géneros, lo anterior no implica el que se desconozca que existan otras formas en que se organiza la sociedad según el género y el poder.

**El patriarcado.** La ideología patriarcal es un sistema cultural dominante de la sociedad latinoamericana, el cual se transmite e internaliza a través del proceso de socialización que es controlable y manipulable a través de la familia, el sistema educativo, la iglesia y el Estado.

Según Claramunt este es definido como “la organización social basada en un sistema jerárquico de poder y gobierno masculino. Los hombres tienen el privilegio del control y el dominio no solo de la organización social, sino de los otros miembros de la misma”. (1997: 66)

Para Lagarde (1994 -b), el patriarcado tiene como principal dimensión la dominación, la cual lleva consigo rivalidad, competencia y confrontación entre géneros. Para esta autora, el patriarcado es uno de los sistemas de organización entre los géneros que constituyen relaciones sociales, económicas, culturales,

jurídicas y políticas y se basa en la dominación entre los géneros, mayoritariamente de los hombres sobre las mujeres, sin embargo, se presenta también de los hombres entre sí y de las mujeres sobre otras mujeres.

Esta estructura de dominio no actúa sola, funciona articulada con otras condiciones de los sujetos que conforman la estructura social, por ejemplo: la edad, la etnia, la clase, la religión, la posición laboral – jerarquía, la salud, entre otros.

Este sistema conduce a recrear y reproducir los privilegios de los hombres o de los (as) que ocupan posiciones jerárquicas relevantes y por lo tanto es corresponsable de las formas de dominación que se desprenden de las condiciones antes mencionadas. La definición del patriarcado sirve también para definir cuestiones políticas, pautas, caminos, metodologías. (Lagarde, 1994 -b)

Social y culturalmente los seres humanos han perpetuado y han sido educados y por tanto han aprendido estas estructuras de poder, del mismo modo los grupos o las poblaciones con menos poder (por ejemplo, las mujeres), pese a su situación de sumisión, reproducen y mantienen esas estructuras patriarcales y así dan continuidad al sistema. (Marín y Villalobos, 1999)

## **1.6 TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR**

Algunos tipos de violencia familiar son:

**A. Violencia Psicológica.** Cuando una persona adopta una serie de actitudes y palabras destinadas a denigrar o negar la manera de ser de otra persona. Estas palabras o estos gestos tienen por objetivo desestabilizar o herir al otro. (...) no se trata de un desliz puntual, sino de una forma de relacionarse. Es negar al otro y considerarlo como un objeto. Estos modos de proceder están destinados a someter al otro, a controlarlo y mantener el poder.”(HIRIGOYEN; 2006:25).

Este tipo de violencia se expresa en miradas despectivas, palabras humillantes, gestos obscenos, tonos amenazadores, etc. Resulta muy difícil medir esta violencia, porque al ser una noción subjetiva, los límites son imprecisos y es complejo medir lo que siente la víctima.

La violencia psicológica se compone de varios ejes de comportamientos o actitudes que constituyen microviolencias:

- El control consiste en vigilar a alguien de un modo malévolo, con la idea de dominarlo y mandarlo. Conlleva el controlar todo para imponer el modo en que se deben hacer las cosas.
- El aislamiento de la mujer de su entorno familiar, amigos; se impide la independencia, que trabaje o desarrolle una vida social. Se lleva a cabo para perpetuar la violencia, para que la mujer sólo se ocupe de él. Luego de un tiempo, es la mujer quien se aísla de modo de evitar confrontaciones o peleas con su pareja.
- Los celos patológicos se expresan en sospecha constante o atribución de una intención sin fundamento por un sentimiento de desvalorización del varón.
- El acoso se produce repitiendo incesantemente un mensaje para conseguir saturar las capacidades críticas y juicios de la mujer, para lograr que acepte cualquier cosa o confiese lo inconfesable.
- La denigración se trata de atacar la autoestima de la mujer, demostrándole que no vale nada, que no tiene valor, descalificándola o expresándole dudas sobre su salud mental.
- Las humillaciones es rebajar, ridiculizar la mujer, no respetarla.
- El acto de intimidación se trata de comportamientos para suscitar miedo en la otra persona mediante acciones bruscas, como dar un portazo, romper objetos.
- La indiferencia ante demandas afectivas es mostrarse desatento, insensible o ignorar las necesidades o sentimientos de la mujer para que sienta su rechazo o desprecio.
- Las amenazas de golpes, de quitarle dinero o llevarse a los hijos, entre otras, constituyen represalias cuando la mujer no actúa como el varón quiere (HIRIGOYEN; 2006:65).

Todos estos comportamientos propician el surgimiento de una sensación de vergüenza en la mujer, que se constituye en un obstáculo para la búsqueda de ayuda o para hablar del tema. La violencia psicológica, la denigración sistemática, los insultos, etc. provocan una ruptura en la identidad de la mujer, un

desmoronamiento en su interior, que acabarán por hacerla sentir no digna de ser amada y abandonarse.

Esta violencia al interior de las familias o parejas se caracteriza por su invisibilidad. Por ello, su “condena” generalmente solo afecta a su parte visible, la agresión física (HIRIGOYEN; 2006:125).

**B. Violencia Física.** Es un tipo de violencia que deja marcas físicas y señales visibles, lo que permite que sea fácilmente reconocible como violencia tanto por la mujer como por el contexto social. Muchas veces la violencia física aparece luego de que la mujer se resista a la violencia psicológica. En general recién en esta instancia se recurre a la policía o al ministerio público para hacer la denuncia (HIRIGOYEN; 2006:67).

Cuando las agresiones físicas no son frecuentes, rara vez se siente como violencia, y las mujeres buscan explicaciones lógicas para justificar los golpes. Asimismo, cuando la violencia no parece intencionada, la mujer no se reconoce como víctima.

Las agresiones físicas surgen cuando ya no hay posibilidad de hablar, dado que ya no es posible pensar y expresar malestar mediante palabras en relación con un problema.

Este tipo de violencia se expresa en un abanico de malos tratos, que incluyen: empujones; pellizcos; patadas; puñetazos; cachetadas; mordiscones; quemaduras; torceduras de brazos; tiradas de cabello; tentativas de estrangulamiento; agresión con armas blancas y/o de fuego; etc. En la mayoría de los casos los golpes se dirigen al rostro; y cuando la mujer está embarazada hacia el vientre. Mediante estos gestos, se pretende anular al otro como sujeto, anulando la mirada que puede juzgarlos.

De alguna manera la intención de las huellas es marcar el dominio, romper con la resistencia e imponer la sumisión. También infundir miedo para poder poseerla completamente (HIRIGOYEN; 2006:70).

**C. Violencia Sexual.** Consiste en obligar a alguien a realizar actividades sexuales degradantes, peligrosas o no deseadas. Esta violencia no tiene nada que ver con el deseo sexual, sino que sigue expresando la dominación del varón sobre



la mujer. Al mismo tiempo, crea un importante trauma en la mujer, ya que ella siente que es despreciable y que no logrará la aceptación de ninguna otra pareja (DOMEN; 2010:43).

Es la forma de violencia que más cuesta expresar, debido a que muchas veces las relaciones sexuales no deseadas, son vistas como formando parte de la vida conyugal. Sin embargo, asume variadas formas: acoso sexual; explotación sexual; violación conyugal; tráfico de mujeres para prostitución; entre otras. Además, estas violencias suelen acarrear el contagio de enfermedades de transmisión sexual, ya que las mujeres no se encuentran en condiciones de exigir el uso de preservativos.

Algunos autores proponen hablar de violencia de pareja, ya que también se ejerce en parejas homosexuales. Esta violencia se trata de “un maltrato que se produce en la intimidad de una relación, cuando uno de los miembros, con independencia de su sexo, trata de imponer su poder y establecer una asimetría en la relación por la fuerza” (HIRIGOYEN; 2006:98).

**D. Violencia Patrimonial.** “Acción u omisión que implica daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de alguna de los parientes por consanguinidad, afinidad o adopción”.

Las formas que toma la violencia, así como la dinámica en que entran las personas agresoras cuando agreden son múltiples y complejas. Para entender un poco más los elementos intrínsecos de esta problemática se rescata lo establecido en el denominado Ciclo de la Violencia.

El conocimiento y comprensión de dicho ciclo, es un aspecto fundamental y esencial para las personas que atienden la violencia intrafamiliar, pues les da la oportunidad de conocer y entender las causas de dicho fenómeno. Del mismo modo, saber cuáles son las explicaciones teóricas del comportamiento tanto del (a) agresor (a) como de su víctima, permite que los (as) profesionales estructuren la intervención de acuerdo con cada etapa, las cuales requieren una atención específica.

Detectar cualquiera de estos tipos de malos tratos depende de la concienciación, del conocimiento y de la comprensión social, colectiva e individual que se tenga del problema. Estas premisas determinan lo que ha de ser reconocido como un maltrato, clasificado como tal y por tanto susceptible de actuar sobre el. Para entender la ocultación del maltrato podemos revisar el modelo de H. Blumer (1971) aplicado a los problemas públicos mediante el cual especifica que “un problema social existe principalmente en los términos en que es definido y concebido en la sociedad”. Asimismo, prevé la existencia de las 5 etapas siguientes:

1. Emergencia del problema en una sociedad
2. Legitimación del problema por parte de la misma.
3. Movilización hacia la acción con respecto al problema.
4. Formulación de un plan oficial de acción por parte de los estamentos representativos.
5. Implementación de este plan.

### **1.7 Violencia intrafamiliar**

La violencia, aunque ha estado presente en toda la historia de la humanidad y ha sido objeto de múltiples reflexiones, no ha sido comprendida en su magnitud y diferentes manifestaciones, quizá por considerarla un elemento por erradicar, más que un elemento con el cual tenemos que aprender a convivir. Simbólica y estructuralmente todos los días somos víctimas y testigos de una gran cantidad de violencia, la cual, en muchas ocasiones, no percibimos porque nos hemos acostumbrado a ella. En la década de 1970 las feministas analizaron el alcance de la violencia doméstica (considerada como un fenómeno exclusivamente masculino) y se crearon centros de acogida y de ayuda para las mujeres maltratadas y para sus hijos. La violencia doméstica también está relacionada con los niños maltratados (muchas veces, aunque no siempre, por abuso sexual) y con acciones verbales y psicológicas que pueden ser cometidas tanto por mujeres como por hombre.

La violencia intrafamiliar puede considerarse como una forma de construcción social que no permite la posibilidad de hacer exclusiones, es un comportamiento socialmente adquirido a través de un complejo proceso de desarrollo en el que intervienen múltiples formas de interrelación. (Marín y Villalobos, 1999)

La familia se convierte en una de las instituciones donde se enseñan y se aprenden los patrones diferenciados de conducta y la desvalorización hacia las mujeres o hacia los hombres, es en el interior del sistema familiar donde se reproduce el ejercicio del poder o de dominio, los (as) miembros de la familia crecen viendo la violencia, reviviéndola y asumiéndola como la única forma para afrontar situaciones frustrantes y conflictivas. (Alfaro, s.f)

La violencia intrafamiliar o violencia domestica puede definirse como una situación de abuso de poder o maltrato físico o psicológico, de un miembro de la familia, sobre otro. Puede manifestarse a través de golpes e incidentes graves, como también insultos, manejo económico, amenazas, chantajes, control de las actividades, abuso sexual, aislamiento de familiares y amistades, prohibición a trabajar fuera de la casa, abandono afectivo, humillaciones o no respetar las opiniones.

Hay autores que señalan que la violencia intrafamiliar se da básicamente por tres factores; uno de ellos es: La falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente, lo que ocasiona problemas dentro del núcleo familiar generando violencia entre los miembros de este.

La violencia intrafamiliar ha sido objeto de diversos estudios que han permitido un importante acercamiento a varias de sus múltiples facetas como son: Estudios desde la perspectiva legal, de los derechos humanos, de la justicia, estudios antropológicos, sociológicos, desde el ámbito de la salud, de género, desde sus aspectos psicológicos, la perspectiva del desarrollo, la economía: entre otros.

Las manifestaciones de la violencia íntima también denominada violencia intrafamiliar o violencia doméstica, incluyen la violencia física, psicológica y sexual. La violencia intrafamiliar, constituye un serio problema de salud, un obstáculo oculto para el desarrollo socioeconómico y una violencia flagrante a los seres humanos. La violencia intrafamiliar hacia la mujer tiene un alto costo económico y social transformándose en una barrera para el desarrollo económico. Es por lo anterior

que es un factor de intervención dentro de la profesión de trabajo social ya que se ven afectados varios factores cuando se presenta este tipo de violencia.

## **TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR**

Algunos tipos de violencia familiar son:

**E. Violencia Psicológica.** Cuando una persona adopta una serie de actitudes y palabras destinadas a denigrar o negar la manera de ser de otra persona. Estas palabras o estos gestos tienen por objetivo desestabilizar o herir al otro. (...) no se trata de un desliz puntual, sino de una forma de relacionarse. Es negar al otro y considerarlo como un objeto. Estos modos de proceder están destinados a someter al otro, a controlarlo y mantener el poder.”(HIRIGOYEN; 2006:25).

Este tipo de violencia se expresa en miradas despectivas, palabras humillantes, gestos obscenos, tonos amenazadores, etc. Resulta muy difícil medir esta violencia, porque al ser una noción subjetiva, los límites son imprecisos y es complejo medir lo que siente la víctima.

La violencia psicológica se compone de varios ejes de comportamientos o actitudes que constituyen micro-violencias:

- El control consiste en vigilar a alguien de un modo malévolo, con la idea de dominarlo y mandarlo. Conlleva el controlar todo para imponer el modo en que se deben hacer las cosas.
- El aislamiento de la mujer de su entorno familiar, amigos; se impide la independencia, que trabaje o desarrolle una vida social. Se lleva a cabo para perpetuar la violencia, para que la mujer sólo se ocupe de él. Luego de un tiempo, es la mujer quien se aísla de modo de evitar confrontaciones o peleas con su pareja.
- Los celos patológicos se expresan en sospecha constante o atribución de una intención sin fundamento por un sentimiento de desvalorización del varón.
- El acoso se produce repitiendo incesantemente un mensaje para conseguir saturar las capacidades críticas y juicios de la mujer, para lograr que acepte cualquier cosa o confiese lo inconfesable.

- La denigración se trata de atacar la autoestima de la mujer, demostrándole que no vale nada, que no tiene valor, descalificándola o expresándole dudas sobre su salud mental.
- Las humillaciones es rebajar, ridiculizar la mujer, no respetarla.
- El acto de intimidación se trata de comportamientos para suscitar miedo en la otra persona mediante acciones bruscas, como dar un portazo, romper objetos.
- La indiferencia ante demandas afectivas es mostrarse desatento, insensible o ignorar las necesidades o sentimientos de la mujer para que sienta su rechazo o desprecio.
- Las amenazas de golpes, de quitarle dinero o llevarse a los hijos, entre otras, constituyen represalias cuando la mujer no actúa como el varón quiere (HIRIGOYEN; 2006:65).

Todos estos comportamientos propician el surgimiento de una sensación de vergüenza en la mujer, que se constituye en un obstáculo para la búsqueda de ayuda o para hablar del tema. La violencia psicológica, la denigración sistemática, los insultos, etc. provocan una ruptura en la identidad de la mujer, un desmoronamiento en su interior, que acabarán por hacerla sentir no digna de ser amada y abandonarse.

Esta violencia al interior de las familias o parejas, se caracteriza por su invisibilidad. Por ello, su “condena” generalmente solo afecta a su parte visible, la agresión física (HIRIGOYEN; 2006:125).

**F. Violencia Física.** Es un tipo de violencia que deja marcas físicas y señales visibles, lo que permite que sea fácilmente reconocible como violencia tanto por la mujer como por el contexto social. Muchas veces la violencia física aparece luego de que la mujer se resista a la violencia psicológica. En general recién en esta instancia se recurre a la policía o al ministerio público para hacer la denuncia (HIRIGOYEN; 2006:67).

Cuando las agresiones físicas no son frecuentes, rara vez se siente como violencia, y las mujeres buscan explicaciones lógicas para justificar los golpes. Asimismo, cuando la violencia no parece intencionada, la mujer no se reconoce como víctima.

Las agresiones físicas surgen cuando ya no hay posibilidad de hablar, dado que ya no es posible pensar y expresar malestar mediante palabras en relación con un problema.

Este tipo de violencia se expresa en un abanico de malos tratos, que incluyen: empujones; pellizcos; patadas; puñetazos; cachetadas; mordiscones; quemaduras; torceduras de brazos; tiradas de cabello; tentativas de estrangulamiento; agresión con armas blancas y/o de fuego; etc. En la mayoría de los casos los golpes se dirigen al rostro; y cuando la mujer está embarazada hacia el vientre. Mediante estos gestos, se pretende anular al otro como sujeto, anulando la mirada que puede juzgarlos.

De alguna manera la intención de las huellas es marcar el dominio, romper con la resistencia e imponer la sumisión. También infundir miedo para poder poseerla completamente (HIRIGOYEN; 2006:70).

**G. Violencia Sexual.** Consiste en obligar a alguien a realizar actividades sexuales degradantes, peligrosas o no deseadas. Esta violencia no tiene nada que ver con el deseo sexual, sino que sigue expresando la dominación del varón sobre la mujer. Al mismo tiempo, crea un importante trauma en la mujer, ya que ella siente que es despreciable y que no logrará la aceptación de ninguna otra pareja (DOMEN; 2010:43).

Es la forma de violencia que más cuesta expresar, debido a que muchas veces las relaciones sexuales no deseadas, son vistas como formando parte de la vida conyugal. Sin embargo, asume variadas formas: acoso sexual; explotación sexual; violación conyugal; tráfico de mujeres para prostitución; entre otras. Además estas violencias suelen acarrear el contagio de enfermedades de transmisión sexual, ya que las mujeres no se encuentran en condiciones de exigir el uso de preservativos.

Algunos autores proponen hablar de violencia de pareja, ya que también se ejerce en parejas homosexuales. Esta violencia se trata de “un maltrato que se produce en la intimidad de una relación, cuando uno de los miembros, con independencia de su sexo, trata de imponer su poder y establecer una asimetría en la relación por la fuerza” (HIRIGOYEN; 2006:98).

**H. Violencia Patrimonial.** “Acción u omisión que implica daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de alguna de los parientes por consanguinidad, afinidad o adopción”.

Las formas que toma la violencia, así como la dinámica en que entran las personas agresoras cuando agreden son múltiples y complejas. Para entender un poco más los elementos intrínsecos de esta problemática se rescata lo establecido en el denominado Ciclo de la Violencia.

El conocimiento y comprensión de dicho ciclo, es un aspecto fundamental y esencial para las personas que atienden la violencia intrafamiliar, pues les da la oportunidad de conocer y entender las causas de dicho fenómeno. Del mismo modo, saber cuáles son las explicaciones teóricas del comportamiento tanto del (a) agresor (a) como de su víctima, permite que los (as) profesionales estructuren la intervención de acuerdo a cada etapa, las cuales requieren una atención específica.

Detectar cualquiera de estos tipos de malos tratos depende de la concienciación, del conocimiento y de la comprensión social, colectiva e individual que se tenga del problema. Estas premisas determinan lo que ha de ser reconocido como un maltrato, clasificado como tal y por tanto susceptible de actuar sobre el. Para entender la ocultación del maltrato podemos revisar el modelo de H. Blumer (1971) aplicado a los problemas públicos mediante el cual especifica que “un problema social existe principalmente en los términos en que es definido y concebido en la sociedad”. Asimismo, prevé la existencia de las 5 etapas siguientes:

1. Emergencia del problema en una sociedad
2. Legitimación del problema por parte de la misma.
3. Movilización hacia la acción con respecto al problema.
4. Formulación de un plan oficial de acción por parte de los estamentos representativos.
5. Implementación de este plan.

## 1.8 Enfoques de la violencia intrafamiliar

La mirada dada a esta problemática depende de los variados enfoques que se consideran en el estudio, entre ellos están:

- **De derechos**, debido a que la violencia familiar trasgrede derechos fundamentales de todo ser humano, incluidos entre ellos los derechos ciudadanos.
- **De género**, por existir relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.
- **Intergeneracional**, puesto que la violencia atraviesa de manera diferenciada todas las edades de la vida de las personas.
- **De salud pública**, porque la violencia genera problemas de salud física y mental a las personas.
- **Intercultural**, ya que la violencia familiar se manifiesta de diferentes maneras de acuerdo al contexto socio cultural e histórico.

**De seguridad ciudadana**, debido a que la violencia familiar genera amenazas a nuestra seguridad para el ejercicio de nuestros derechos ciudadanos, entre ellos la seguridad personal.

## 1.9 Manifestaciones de violencia familiar.

Las principales manifestaciones de violencia familiar (violencia contra niños y adolescentes, en la pareja, y contra personas mayores) y “otras” formas de violencia familiar (la violencia de hijos contra padres y madres, la violencia entre parejas en periodo de formación y la violencia entre hermanos) que con respecto a la naturaleza o tipología de los actos violentos, la clasificación más aceptada es la recogida por la Organización Mundial de la Salud (2002), según la cual los actos violentos pueden ser físicos, sexuales, psicológicos o basados en las privaciones o el abandono (negligencia). No obstante, resulta particularmente interesante la clasificación de tipos de malos tratos que hace Browne y Herbert, 1997:

1) Violencia activa, abuso o maltrato:

- **Física.** Infligir o amenazar con daño o lesiones, por ejemplo: empujones, bofetadas, golpes, estirones de pelo, mordiscos, patadas, torcer los brazos,



golpear con objetos, quemaduras, etc. Coerción forzada y limitar movimientos físicos.

- **Sexual.** Contacto sexual sin consentimiento, cualquier contacto sexual coercitivo o con fines de explotación, por ejemplo: caricias, relaciones sexuales vaginales o anales, ataques a zonas sexuales del cuerpo. Obligar a ver imágenes o actividades sexuales y amenazar con contactos sexuales.
- **Psicológico.** Infligir angustia a través del control y limitación de acceso a amigos, escuela o trabajo; aislamiento forzado, ser testigo involuntario de actividades e imágenes violentas; intimidación, usar el miedo o el daño físico, las amenazas, los chantajes, amenazas de suicidio y acoso hacia los demás; destrucción de propiedades y mascotas.
- **Emocional.** Realizar de forma habitual críticas, humillaciones, denigración, insultos, silenciar, dañar la autoimagen.
- **Material (económico).** Explotación financiera o ilegal y control de fondos y otros recursos necesarios para la supervivencia económica y personal. Obligar a una persona a ser dependiente económicamente.

## 2) Violencia pasiva o negligencia

- **Negligencia voluntaria.** Rechazo o fracaso en las obligaciones de cuidar, incluyendo acciones intencionadas de causar stress físico o emocional, por ejemplo: abandono deliberado o no proveer de dinero, alimentos, pobre cuidado de la salud ausencia de afecto y de protección sexual, etc.
- **Negligencia involuntaria.** Fracaso en las obligaciones de cuidar, sin intención de causar stress físico o emocional, por ejemplo: abandono, no provisión de dinero, alimentos, pobre cuidado de la salud, ausencia de afecto y de protección sexual, etc. debido a ansiedad, conocimiento inadecuado, pereza o enfermedad.

Generalmente la violencia psicológica precede y acompaña a la violencia física y el maltrato intrafamiliar precede al abuso extrafamiliar. Es habitual la coexistencia de diferentes formas de violencia en la misma relación, así como el riesgo de revictimización. Este es debido a que el maltrato incrementa el riesgo de posteriores malos tratos por las mismas personas u otras de la propia familia y por personas

externas a la familia conocidas o desconocidas. La reproducción del ciclo de violencia familiar puede, en muchas ocasiones, favorecer la aparición sucesiva y a veces simultánea de diferentes tipos de violencia.

### **1.9.1 Ciclo de la violencia**

Gelles (1980) identificó la aparición de un “ciclo de la violencia” como uno de los principales factores relacionados con la ocurrencia del maltrato infantil y de la violencia conyugal. La transmisión intergeneracional de la violencia (Yanes/González, 2000) ha sido estudiada de forma recurrente a partir de los años 60 tratando de buscar un historial de maltrato en los padres maltratadores (Gómez y de Paúl, 2002) y a partir de los años 70 como explicación de la violencia de género. Presenciar situaciones de violencia familiar es uno de los más potentes factores de riesgo, en el caso de los niños, para repetir esta pauta de conducta en pareja cuando crezcan y, en el caso de las niñas, para asumir un papel pasivo de aceptación de dicha violencia. Así pues, crecer en contextos familiares donde existe violencia es un predictor para la aparición de diversos problemas emocionales, cognitivos y de conducta, tanto a corto como a largo plazo (González 2003). Las pautas educativas que transmiten los padres son fundamentales en la modulación de los conflictos internos de los hijos.

En cualquier caso, los datos no son definitivos. A los problemas metodológicos inherentes a investigaciones retrospectivas se añade la certeza de los numerosos casos donde la exposición a la violencia familiar no ha generado patrones de conducta violentos. Por lo tanto, en los últimos años se han puesto en valor interpretaciones que hacen un mayor hincapié en los factores moduladores de tipo cognitivo (creencias), proactivos.

La toma de conciencia sobre lo que les ocurrió a las víctimas durante la infancia y la ayuda por parte de alguna persona cercana sea profesional o no, son algunos de los elementos que pueden contribuir a romper este círculo. Una lectura o interpretación positiva de la violencia vivida en la familia de origen puede anular o impedir la repetición de conductas violentas familiares en la próxima generación (Egeland, 1993, González, 2003). Yanes y González (2000) concluyen manifestando la posibilidad de que las creencias estén afectando a la construcción

de la experiencia pasada. De hecho, se ha podido comprobar que las personas acomodan sus recuerdos hasta hacerlos compatibles con sus creencias acerca de sus relaciones de pareja (vid. Holmes y Murray, 1995).

Según Walker (citada por Quirós, 2001), el ciclo de la violencia se encuentra compuesto por tres fases, cuyas características no necesariamente se presentan de forma consecutiva o lineal, ya que dependen de la personalidad de cada individuo (víctima u ofensor).

**Primera Fase: Aumento de la Tensión.** Esta es reconocida como la etapa de los incidentes menores de agresión. Las víctimas enfrentan las agresiones tratando de calmar a su ofensor (a) de diferentes formas: siendo condescendientes, anticipando sus deseos, tratando de comprenderlo, tratan de hacer lo que el (la) otro (a) desea, entre otros.

En esta etapa, las víctimas no están en capacidad de valorar lo que está pasando porque su energía la están dirigiendo a evitar que el daño sea mayor, o sea, que pase a la siguiente fase.

Buscar estrategias para sobrevivir al abuso, al terror y a la falta de control es la prioridad en esta fase. Por esta razón, se utilizan ciertos mecanismos:

- **Negación:** de la situación y de los sentimientos generados por los abusos.
- **Racionalización:** buscar explicaciones que justifiquen el abuso en factores externos o en características negativas de la persona afectada.
- **Minimización:** de la situación que enfrentan.

Conforme pasa el tiempo las personas afectadas por la violencia intrafamiliar empiezan a reconocer que los incidentes menores de agresión se van transformando en abusos más graves, lo cual hace evidente la proximidad de la segunda fase.

**Segunda fase: Incidente Agudo de Agresión.** Esta fase se caracteriza por una fuerte e incontrolable descarga de violencia física y emocional. La pérdida de control del o la que agrede y su grado de destructividad es lo que distingue esta fase. Tiene una duración diferente y puede prolongarse de minutos a horas y días. Aunque es más corta que las otras etapas es la más brutal y de mayores consecuencias. Aquí

se presentan las principales y más severas lesiones como quebraduras, golpes, quemadas, puñaladas y el asesinato.

Cuando termina la descarga de violencia física y emocional, generalmente, y se presentan sentimientos de confusión, las víctimas sufren un fuerte trauma, un colapso emocional que se caracteriza por indiferencia, depresión, aislamiento, negación, impotencia e incredulidad de que puedan ayudarla. Es en este momento que se genera un gran distanciamiento entre la persona afectada y el o la agresor (a) que puede convertirse en la oportunidad de tomar la decisión de buscar ayuda, o por el contrario de aislarse o hasta suicidarse.

**Tercera fase: La Tregua Amorosa o la Reconciliación.** Al distanciamiento le sigue la reconciliación. Esta tercera fase se convierte en un período de calma que se caracteriza por un comportamiento cariñoso y de arrepentimiento por parte del (la) ofensor (a). Es aquí donde se cierra el proceso de victimización del sujeto que es víctima, la tensión disminuye a los niveles más bajos y el o la que agrede cree que nunca más se presentará este episodio.

La persona víctima que haya tomado la decisión de dejar la relación, en esta fase abandonará la idea. Por otra parte, la práctica ha revelado que conforme la agresión se hace más brutal y notoria, esta fase va disminuyendo hasta desaparecer.

Lo anterior es lo que se propone en la teoría, sin embargo, se presentará un ciclo que si bien es cierto parte de la concepción anterior, representa la opinión de las sustentantes e incorpora otros elementos que están intrínsecos en el anterior pero que deben ser mencionados.

En este sentido, se está de acuerdo en que la dinámica de la violencia intrafamiliar parte de una primera etapa que es el aumento de la tensión y de los actos violentos, en este sentido tanto la parte ofensora como la víctima están en un constante aumento no solo de las acciones que son consideradas como violencia sino de sentimientos negativos como estrés, inseguridad, miedos, temores, frustraciones, entre otros.

Esto finaliza con el incidente agudo de agresión pero que a su vez es una explosión de rabia y/o ira de la persona que agrede, pero esta explosión también se puede dar en la víctima, quien puede tomar conciencia sobre su situación y tomar

decisiones con respecto a la posibilidad de un mejoramiento de su situación y se llega al distanciamiento.

Es en este momento donde según la teoría inicia la denominada tercera fase, sin embargo, se considera que no corresponde necesariamente a una fase sino a un proceso de toma de decisiones, en este sentido se puede optar por la reconciliación o tregua amorosa o bien por la ruptura del ciclo.

El siguiente gráfico tiene el objetivo de lograr una mayor comprensión de las etapas de la violencia como ciclo.

Los procesos que atraviesa la víctima y el (la) agresor (a) durante el ciclo de la violencia generan serias consecuencias para su integridad física y psicológica. De esta manera, se hace necesaria la especificación de algunos de los principales efectos que la problemática acarrea para quienes la enfrentan.

**Masculinidad.** Por masculinidad se entiende una serie de significados de orden social que son dinámicos y se van construyendo de acuerdo a las necesidades y también por la interacción de "unos con otros". Existen componentes biológicos que pueden influir de alguna manera, pero esto es en muy pocos de los casos en donde la testosterona (hormona masculina) se encuentra elevada (Hurtado, 2006)

También en lo referente a la virilidad está en constantes cambios de acuerdo al contexto histórico, cultural, social, económico entre otros.

Los hombres tratan de demostrar constantemente su virilidad y masculinidad a través de actos que se alejen de lo femenino, dicha demostración es constante. En ocasiones el indicador más evidente de virilidad es la agresividad o la violencia, ejerciendo esta con la finalidad de ser catalogado como viril. La construcción de la masculinidad busca la contradicción a la femineidad y no la identificación de atributos propios y valiosos (Hurtado, 2006)

El aprendizaje social y cultural del ser masculino tiene como punto importante el tener bajo control todas las emociones y sentimientos hacia sí mismo, los demás y las situaciones en general por lo que desarrollan un espacio emocional más limitado y menos flexible que las mujeres, y llegan a confundir sus emociones con las expectativas que su grupo social tiene para con ellos. La masculinidad, como un estereotipo, va siempre unida a determinadas cualidades, sobre todo asociadas con

la fuerza, la violencia, la agresividad y la idea de que es necesario estar probando y probándose continuamente que se "es hombre". De aquí que generalmente se aborde al hombre partiendo de dicho estereotipo. (Camacho M, 2006)

### **1.9.2 AGRESORES (AS) DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Son muchos los mitos que existen sobre el proceso o factores que logran convertir a una persona en agresora, muchos de ellos están relacionados al uso del alcohol y otras drogas, otros relacionan lo anterior con desviaciones psicológicas o siquiátricas, y afirman que la o el agresor (a) son personas con baja autoestima, problemas con su madre o padre, problemas económicos o porque están fuera de control, arrebatados por la pasión y los celos. (Batres, 1999)

Hay más violencia masculina sobre todo en los hombres que no pueden cumplir con nada, de ahí que generan un discurso y actúan con lo único que les queda: el cuerpo y la violencia. Los hombres que menos pueden cumplir con la condición de masculinidad son exacerbada mente violentos (Lagarde, 1994 -a)

Sin embargo, estas causas responden a construcciones sociales y según Batres forman parte de una matriz social y psicológica y son afirmaciones erróneas elevadas al rango de conocimientos. A pesar de que no existe un perfil de la persona violenta con su pareja, existen cuatro características que figuran como causas y es lo que lleva a una persona a convertirse en abusivo (a) con su pareja y golpearla (o), violarla (o), abusar psicológicamente o cometer asesinato, estas son (Batres, 1999):

- **Control:** la persona que agrede cree que tiene el derecho de controlar a su pareja, cree tener el control económico, de las decisiones, y el control sexual. De no tener ese control cree que tiene la potestad de usar la violencia o la coerción para obtenerlo. Cree que tiene el derecho de ver satisfechas todas sus necesidades por los miembros de su familia, los sentimientos y necesidades de los demás miembros del sistema familiar tienen poco valor.

- **Cosificación:** es decir, considerar a su pareja no como una persona sino como un ser inferior, un objeto de placer sexual. Lo anterior facilita el uso de la violencia ya que es más fácil asesinar o usar si se está convencido (a) de que la otra persona no es de verdad ser humano.
- **Poseción:** pensar que la pareja es de su pertenencia y por ello puede realizar lo que considere necesario, desde golpear hasta matar.

### 1.9.3 Particularidades del Sujeto Agresor

Es de vital importancia que para establecer posibles soluciones al problema de la violencia intrafamiliar ha de ponerse gran atención a la formación de los menores que son parte integral de una familia ya que es precisamente en la niñez donde a través de los padres se transmiten todos aquellos valores que servirán al individuo en su futuro para una debida adaptación e integración en la sociedad (MORENO; 2004:87).

Los agresores engrosan las listas de todos los grupos demográficos, no existe ningún perfil sociológico, psicológico, médico, o económico propio del individuo, sin embargo, si se han podido establecer algunos débiles factores de riesgo uno de ellos es que suelen presentar historiales de violencia en sus familias o entornos, ya que los niños y niñas maltratados tienen posibilidades de convertirse en maltratadores adultos o determinar relacionándose con parejas violentas.

Entre las características generales que tiene un agresor se encuentran las siguientes:

- Es celoso, se imagina que la esposa le es infiel.
- Trata de mantener a su pareja aislada.
- La controla en todos sus movimientos.
- Tiene doble identidad, mientras se muestra agresivo en casa, es bueno con otras personas.
- Puede tener o haber tenido problemas con la ley.
- Tiene un temperamento explosivo, se enfurece fácilmente.
- Le echa la culpa del abuso a su pareja.

- Proyecta sus propios errores a su compañera.
- No toma responsabilidades de sus acciones.
- Tuvo una mala niñez.
- Tiene problemas económicos.
- Ingiere alcohol, es fumador.
- Se pone agresivo con sus hijos cuando estos hacen alguna “travesura”.
- Abusa verbalmente (insulta, grita, dice “palabrotas”).
- Creció en una familia donde vio abuso. Puede ser más violento cuando su compañera está embarazada o ha dado a luz.
- Tiene tendencias a negar el abuso, lo minimiza y a veces ni se acuerda.
- Presiona a su pareja para que abandone la casa, si la compañera se va de la casa hace lo posible para que regrese, le pide disculpas.
- Es egoísta, ignora los sentimientos de los demás.
- Cree que los hombres tienen derechos a ciertos privilegios (extremadamente machista).

Sin embargo y tratando de ver las características del agresor y de una forma más específica diremos que son múltiples y particulares según el tipo de maltrato que emplee en el menor.

#### **1.9.4 Víctimas de violencia intrafamiliar**

Según Ramellini y Mesa (1997), las personas afectadas por la violencia desarrollan estrategias que les permiten sobrevivir, algunas les resultan útiles para su desarrollo mientras que otras tienen costos elevados para la persona.

A pesar de que es difícil precisar un perfil de la población víctima ya que no se puede generalizar sobre las consecuencias o la forma en que este tipo de violencia afecta a un ser humano, si es posible identificar en la persona maltratada una codependencia con el agresor, aún después de ser golpeada. Es decir que la persona se acostumbra a los actos violentos y genera tolerancia o resignación ante estos hechos debido a múltiples factores entre estos, familiares, sociales, emocionales, económicos entre otros.



De manera general las personas víctimas pueden presentar daños corporales (quemaduras, mordidas o hematomas), problemas de salud mental, entre estos: trastornos del ánimo, depresiones severas, trastornos obsesivos-compulsivos, trastornos por conversión, trastornos de pánico, trastornos en la conducta alimentaria, trastornos en el sueño, episodios psicóticos. Así como síndrome de estrés postraumático y problemas relacionados con la autoestima, la autoimagen y la autovaloración.

Las manifestaciones individuales y colectivas de la violencia intrafamiliar son legitimadas y reconocidas como problemática social al ser el Estado partícipe en la atención de las mismas, desarrollando políticas sociales y destinando recursos institucionales para la producción de servicios sociales que coadyuven a generar condiciones que logren el establecimiento de espacios libres de este tipo de violencia en la sociedad.

### **Factores que generan la violencia familiar**

Algunos factores que influyen en la violencia familiar son:

**A. El Factor Familiar.** Teniendo como referencia que la familia se considera como un grupo social primario unido por vínculos de parentesco, estos pueden ser: consanguíneos, de filiación (biológica o adoptiva), o de matrimonio, incluyendo las alianzas y relaciones de hecho cuando son estables. Se es parte de una familia en la medida que se es padre o madre, esposa o esposo, hijo o hija, abuela o abuelo, tía o tío, pareja convincente, etc. Podemos distinguir tipos de familia; conyugal (esposa o esposo), nuclear (esposos e hijos), monoparental (un solo progenitor con uno o varios hijos), extendida (padres, hijos, abuelos, y tíos) y ensamblada (esposos, hijos comunes e hijos de anteriores uniones de uno o varios esposos). La familia en la sociedad debe cumplir importantes funciones, que tienen relación directa con la preservación de la vida humana, su desarrollo y bienestar; estas son:(BEJAR; 2006:45)

- **Función Educativa:** Tempranamente se socializa a los niños en cuanto a hábitos, sentimientos, valores, conductas, etc.

- **Función comunicativa:** Los seres humanos siempre nos comunicamos con nuestros semejantes, casi todo lo que hacemos tiene algún significado y por lo tanto emite un significado.
- **Función Protectora:** Se da seguridad y cuidado a los niños, los inválidos, los ancianos y en general a los miembros dependientes.
- **Función Biológica:** Se satisface el apetito sexual del hombre y mujer, además de la reproducción humana.
- **Función Económica:** Se satisfacen las necesidades básicas como el alimento, techo, salud, ropa.
- **Función Solidaria:** Se desarrollan afectos que permiten valorar el socorro mutuo y la ayuda al prójimo”. (GARCÍA; 2006:67).

De acuerdo a estas funciones, la unión familiar debe asegurar a sus integrantes, estabilidad emocional, social y económica, además de prodigar amor, cariño y protección. Es allí donde se trasmite la cultura a las nuevas generaciones, se prepara a los hijos e hijas para la vida adulta, colaborando con su integración en la sociedad y se aprende tempranamente a dialogar, escuchar, conocer y desarrollar los derechos y deberes como persona humana.

“Se da el caso que la violencia en la familia es provocada por la falta de respeto de los integrantes de ésta, por el machismo, por la incredulidad de las mujeres y/o por la impotencia de éstos. Se puede presentar en cualquier familia, de cualquier clase social, una forma de prevenirla es alentando a toda la comunidad que hay que tenerse respeto, que todos somos iguales y que a pesar de todo nuestros problemas, nuestra familia es la única que siempre nos apoyará y ayudará en todo, por eso hay que respetarla y protegerla aunque seamos las menores de ésta todos somos elementos importantes, y si sufrimos de violencia, hay mucha gente que nos ayudará a pasar el maltrato y salir de este problema”.

**B. El Factor Social.** El maltrato a las personas vulnerables es un fenómeno universal que no tiene límites culturales, sociales, ideológicos ni geográficos; no existe ni país, ni comunidad que escapa a él y se presenta tanto en países industrializados como en aquellos en vías de desarrollo. Los modelos y métodos

de educación de los hijos han cambiado de acuerdo a la época y la cultura, al igual que características de la familia; sin embargo,

**C.** el maltrato ha persistido (GARCÍA; 2006:98).

En épocas pasadas el padre era considerado como el dueño y no como el protector de sus hijos, que sería lo más adecuado ya que ejercía un poder absoluto sobre él. Podemos citar el derecho paternal que Rómulo otorgó en comuna patricia y plebeya, el cual permitía que los padres pusieran a sus hijos en prisión, los golpearan con varas, los vendieran como esclavos e incluso los mataran. También en la América prehispánica, entre los aztecas y los mayas, la autoridad se depositaba en el varón que gozaba de derecho de vida y muerte sobre los hijos. El infanticidio fue muy común en tiempos bíblicos, y como ejemplo de ello tenemos que Abraham estuvo a punto de sacrificar a su hijo Isaac. Hubo un tiempo en el que los niños cristianos eran azotados cada día de muertos para recordar la masacre emprendida por Herodes. En la antigua Palestina era muy común el sacrificio de los primogénitos en honor a los dioses. Otra forma de infanticidio era el emparedamiento que como Jericó colocaban a los niños en los cimientos de las murallas para supuestamente fortalecerlas. En la India el infanticidio era practicado en niños que nacían con defectos físicos, y en China, el infanticidio femenino era permitido como una forma de control prenatal; el cuarto hijo era arrojado a los animales salvajes. La sociedad comenzó a tomar conciencia de la existencia del problema y de la presencia del maltrato hasta finales del siglo XIX, la actitud de una sociedad hacia los niños es parte de un contexto de valores que pueden variar de una cultura a otra, aun entre sociedades contiguas (HERRERA; 2008:45).

Es de vital importancia que para establecer posibles soluciones al problema de la violencia familiar ha de ponerse gran atención a la formación de los menores que son parte integral de una familia, ya que es precisamente en la niñez donde a través de los padres se transmiten todos aquellos valores que servirán al individuo en su futuro como debida adaptación en la sociedad, dando esto como resultado personas capaces de respetar los derechos de cualquier ser humano y, por ende, los derechos de las personas que conforman su propia familia ya

que la sociología considera que para evitar problemas sociales es necesario atacar de raíz, es decir, siendo la familia la célula principal de toda agrupación humana el atender de manera responsable su problemática se evitará el problema de la violencia familiar.

**D. Factor Cultural.** Es una su forma de la violencia estructural que existe a nivel macro, por el concepto de género aunado a ello, entonces el factor cultural trata de dar respuesta a la interrogante acerca de las causas de la violencia familiar recurriendo a variables como: (GARCÍA; 2006:56)

- **La clase social:** El macrosistema nos remite a las formas de organización social, los sistemas de creencia y los estilos de vida que prevalecen en una cultura o subcultura en particular. Son patrones generalizados que impregnan los distintos sectores de una sociedad (GONZALES; 2006:6,7).
- **La distribución del poder dentro de la sociedad y la familia:** creencias y valores culturales acerca de la mujer, hombre, niños, familia concepciones acerca del poder y la obediencia, actitudes hacia el uso de la fuerza para la resolución de conflictos, concepto de roles familiares, derechos y responsabilidades.
- **La violencia institucional y política:** donde el ecosistema está compuesto por la comunidad más próxima, incluye las instituciones mediadoras entre el nivel de la cultura y el nivel individual, como sería la escuela, la iglesia, los ámbitos laborales, las instituciones recreativas, los organismos judiciales y de seguridad.

Algunos aspectos que intervienen en la violencia intrafamiliar son:

- a) **El alcoholismo.** Consiste en un consumo excesivo de alcohol de forma prolongada con dependencia del mismo. Es una enfermedad crónica producida por el consumo incontrolado de bebidas alcohólicas, lo cual interfiere en la salud física, mental, social y/o familiar, así como en las responsabilidades laborales; es por ello que podemos observar el peligro que corre la familia en cuanto a su

integridad, toda vez que al hacerse presente el alcoholismo en el vínculo familiar, hace que se genere las agresiones psicológicas y físicas (GONZALES; 2006:98).

b) **Incomprensión Familiar.** Puede ser un factor importante como causa de violencia dentro del núcleo familiar, siendo que dicha Incomprensión una vez que se hace presente dentro del matrimonio ello conlleva a una situación de tracto sucesivo originando con ello que la vida en común entre los cónyuges se vaya haciendo cada vez más difícil dicha convivencia, originando con ello una situación constante de desavenencias entre cónyuges haciendo imposible la convivencia entre los mismos y por ende dicha situación afecta a los integrantes de la familia. Por lo que podemos observar el peligro que corre la familia en cuanto a su integridad, toda vez que al hacerse presente la incomprensión familiar como una causa de no continuar con el vínculo matrimonial (MORENO, 2004:65).

c) **Celos.** Se conoce como celos a la respuesta emocional, mental y conductual que desplegará un individuo determinado y que surgirá ante la percepción de este, que en este caso encarnaría a la persona celosa, de una cierta y concreta amenaza externa que puede poner o pone en peligro una relación personal importante con aquella persona celada. (AYVAR; 2007:98).

La relación puede ser romántica, como por ejemplo, marido-mujer, novio-novia, o bien tratarse de una relación súper estrecha pero sin que exista un vínculo romántico, como puede ser la de padres e hijos, entre hermanos o compañeros de trabajo, en este último caso entrando en juego no una disputa por el amor, cariño o atención de alguien, sino más bien por un puesto en la organización, por los logros y triunfos que alcanza otro, por el carisma o los ingresos de los que dispone, entre otras cuestiones.

La psicología, ya más técnica y profesionalmente, explica que los celos son un mecanismo de defensa, una respuesta natural de un individuo ante la consciente y concreta amenaza de perder una relación interpersonal importante y querida para la persona celosa.

Según diversos científicos, esta conducta puede desencadenarse por dos cuestiones fundamentales. Por un lado, porque la pérdida de la relación

significaría para la persona celosa la pérdida de un buen número de beneficios y recompensas que la relación en cuestión le reporta, porque lisa y llanamente, puede suceder que la persona celosa ya no comparta más momentos gratos, placenteros y de buena calidad de vida con la persona celada. Y por otro lado, la segunda cuestión que puede dar curso a los celos es por la pérdida de seguridad en sí mismo y en lo que respecta a la autoestima que experimentará la persona celosa, porque esta tiende a pensar que si la persona que se quiere y cela optó, eligió a otro, entonces, eso sucedió porque él es mejor que yo, lo cual provoca una suculenta pérdida a nivel de autoestima (FERREIRO; 1992; 45).

Siempre los celos se deberán a la presencia de un tercero, en el caso de una pareja puede ser la cercana relación que uno de ellos deba mantener o mantenga con un compañero de trabajo o de estudio lo que despierta la conducta celosa. En el caso de la familia, entre padre e hijos, puede ser que el objeto de celos se desencadene recién ante el nacimiento de un hermano, creyendo el chico, que por esta causa perderá la atención y el cariño de sus padres (CORSI, 2011:78).

Si bien es una problemática, que tratada a tiempo con un profesional o con una charla en la cual se aclaren los tantos, no debería representar demasiados problemas, también es cierto que la misma puede derivar en serios problemas de conducta, incluso llegando a un plano de violencia y agresión, en caso de no ser controlada debidamente.

Cuando hablamos de violencia, es imposible establecer una relación de causa y efecto. Pues lo que podríamos entender como causa, puede, o no, tener el efecto esperado; y, por tanto, se pierde la causalidad. En cambio, se habla de probabilidades y de factores que favorecen el desarrollo de la violencia. De manera que “mientras más factores se presentan simultáneamente, mayor es la probabilidad de que el fenómeno se produzca” (Fedesarrollo, 1996) en (Arriagada & Godoy, 1999, pág. 10).

El sexo y la edad, el desempleo, la exclusión, la violencia en los medios de comunicación, la corrupción y la disponibilidad de armas, principalmente armas de fuego. Son factores de alta importancia en el análisis y la explicación de la situación actual de violencia.

Algunos factores asociados con la violencia familiar son:

**A. Individuales:**

- Concepto equivocado de la disciplina.
- Falsas expectativas.
- Retraso Mental.
- Psicopatías.
- Adicciones.
- Trato brusco.

**B. Familiares:**

- Hijos no deseados.
- Desorganización hogareña.
- Penurias económicas.
- Desempleo o subempleo.
- Desavenencia conyugal.
- Falta de autodomínio.
- Educación severa.

**C. Sociales:**

- Actitud social negativa hacia los niños.
- Indiferencia de la sociedad.

En nuestra sociedad existe el mito que nos dibuja a la familia como un entorno pacífico e idílico. En efecto, la familia constituye el compromiso social más firme de confianza, protección, apoyo mutuo y amor que existe entre un grupo de personas (Rojas Marcos, 2005). Sin embargo, sus miembros sufren con mayor frecuencia peleas y agresiones de diferente gravedad por parte de sus familiares que las que pueden sufrir en cualquier otro lugar y por cualquier otra persona. Es por ello que se ha definido la familia (Gelles, 1993) como la institución social más violenta de nuestra sociedad, exceptuando el ejército en tiempos de guerra.

La literatura especializada coincide en afirmar que existen dos grandes tipos de carencias o factores que son propiciatorios de la aparición de conductas violentas; se trata de la carencia de recursos (económicos, habitacionales, laborales, sociales, etc.) y las dificultades emocionales (empatía, frialdad emotiva, problemas de identidad y autoestima, etc.) (Milner, 1999, Gracia, /Musitu, 1993 Pérez/de Paul, 2002).

En cualquier caso, se han identificado algunas características específicas de la estructura familiar como grupo social que se exponen en la primera columna del siguiente cuadro. Paradójicamente, todas estas características pueden ser favorecedoras o bien de un clima enriquecedor, cálido, íntimo, de apoyo y de fuente de seguridad (factores de seguridad) o, todo lo contrario, favorecedoras del incremento de tensiones y de violencia entre sus miembros (factores de riesgo), tal y como se muestra en la segunda columna del mismo cuadro.

### **Otras formas de violencia familiar**

Más allá de la violencia contra niños y adolescentes, en la pareja y a las personas mayores, existen otras formas de violencia familiar emergentes, como son la violencia de los niños y adolescentes contra los adultos, la violencia entre parejas jóvenes y la violencia entre hermanos. Todas estas violencias, con orígenes similares, se recogen aquí sobre todo para darles visibilidad a pesar de que hay pocos estudios sobre ellas.

### **La Violencia de los Niños y Adolescentes contra los Adultos**

En los últimos años se está produciendo en las sociedades un rápido aumento de agresiones (tanto físicas como psicológicas) de hijos a sus padres. Este hecho está relacionado con cambios laborales, educativos, tecnológicos, de valores, etc. de nuestras sociedades. Algunos datos son:

- Las madres son las víctimas principales de estas agresiones. Puede influir en ello, la cultura machista, la percepción de que son más débiles físicamente y el hecho de que pasen más tiempo con los hijos que los padres.
- En general, la mayor parte de estas agresiones son realizadas por chicos varones de clase media y alta, entre 12 y 18 años (especialmente entre 15 y 17 años) (Moreno, 2005). Los padres aguantan demasiado tiempo la violencia de



los hijos. Al principio la soportan pensando que es algo “normal” (la edad, la afirmación de la personalidad, etc.). Cuando aumentan en intensidad las agresiones las aguantan por el miedo a exponer su “fracaso” como padres y por pensar que es un tema únicamente familiar que no tiene solución. No se han encontrado factores genéticos en este tipo de agresiones (Chartier, 2000).

Una parte de las agresiones realizadas por menores contra sus padres o familiares engrosan las cifras de la justicia juvenil.

### **Violencia entre Parejas Jóvenes**

Se disponen de escasos datos sobre la violencia entre parejas jóvenes y cuando éstos aparecen, lo hacen de forma muy genérica. Por ejemplo, las propias estadísticas del Instituto de la Mujer informan de la existencia de muertes producidas entre novios o exnovios. Todos los estudios revisados concluyen en la necesidad de realizar esfuerzos basados en la prevención primaria, fundamentalmente en la adolescencia. El cambio de actitudes, valores y estereotipos durante esta etapa y especialmente durante las primeras relaciones afectivas entre parejas de novios pueden repercutir durante las posteriores relaciones entre cónyuges (el tipo de relación familiar en el que aparece la mayor prevalencia y que más muertes ocasiona).

Los datos de Rodríguez Franco/Rodríguez Díaz (2004) indican:

- La existencia de conductas de maltrato en cualquiera de sus modalidades (físico, emocional, sexual, social, etc.) entre parejas de novios universitarios.
- Cuando se le pregunta a los estudiantes que mantienen o han mantenido relaciones de pareja acerca del grado en que tales conductas (esto es, las que pueden ser constitutivas de violencia de género), son toleradas e incluso aceptadas los porcentajes llegan a valores muy elevados.
- Las peculiares y específicas formas de relación afectiva que se mantienen durante el noviazgo de adolescentes (debidos al nivel de maduración, la inexperiencia y los estereotipos de relación, entre muchos otros), favorecen la mayor prevalencia de ciertos tipos de conductas de violencia de género sobre otros más propios de la edad adulta. La denominación de las mujeres con

nombres de genitales, la claridad de las insinuaciones o tocamientos de naturaleza sexual, las “persecuciones” a las que se ven sometidas cuando se desea romper la relación, etc. son un ejemplo de ello.

### **Violencia entre Hermanos**

Hay escasa conciencia sobre este tipo de violencia entre la población. Hay muchos paralelismos entre la violencia entre hermanos y el fenómeno cada vez más popularizado entre la opinión pública del “bullying” (violencia física, psicológica y/o sexual entre iguales sobre todo en la escuela y su entorno) y muchas recomendaciones de intervención y prevención son igualmente similares. De hecho, los niños y adolescentes que suelen ser agresivos en la escuela también suelen serlo dentro de la familia. Después de la no obediencia, la agresión es la segunda queja de los adultos que tienen que cuidar a niños con dificultades. Muchos adultos consideran como “normal” la agresión física y verbal entre hermanos, como un buen entrenamiento para gestionar sus relaciones en el mundo exterior. Incluso piensan que mejor eso que no inhibir las conductas agresivas. Sin embargo los estudios científicos señalan que no hay evidencia de que comportándose agresivamente se reduzca la agresividad en general.

Factores que pueden favorecer la aparición de violencia entre hermanos:

- Ambiente de violencia familiar.
- Familias en las que hay malos tratos hacia los hijos por parte de los padres.
- Ausencia de ambiente cálido y afecto positivo.
- Ausencia de reglas claras sobre la disciplina.
- En todas las edades las chicas son menos violentas que los chicos, pero las diferencias son pequeñas.
- A medida que aumenta la edad disminuyen los porcentajes de niños y niñas agredidos por los hermanos, pues se pueden defender mejor y pasan menos tiempo juntos.
- El temperamento impulsivo es más frecuente en agresores y la falta de asertividad es más frecuente en víctimas.
- Son más vulnerables para ser víctimas los niños con problemas de aprendizaje, disfunciones orgánicas o algún problema físico o psicológico.

- Los hermanos que agreden a hermanos son menos empáticos hacia sus víctimas potenciales, no tienen menos habilidades sociales, sino que tienen valores y objetivos diferentes, además tienden a valorar las situaciones sociales como más hostiles atribuyendo hostilidad a otros.

### **Las consecuencias de la violencia**

Si la violencia es difícil de medir, la totalidad de los costos y las consecuencias que se derivan de ella son prácticamente incalculables. No solo porque no se cuente con información suficiente, sino porque un mismo hecho de violencia puede tener varias consecuencias, que además de los involucrados directos –víctimas y victimarios- afectan a la familia, a la comunidad y a la sociedad en general.

### **Consecuencias individuales y familiares**

El sufrimiento de traumas físicos y psicológicos, la invalidez -temporal o permanente-, venganzas –que a la vez generan más violencia-; el temor, la intranquilidad y el estrés que contribuyen al deterioro de la salud en general, el aislamiento, el encierro y la muerte, como consecuencia máxima, afectan tanto a víctimas como a victimarios. La desintegración familiar, por distintos tipos de violencia, las agresiones físicas y psicológicas –dirigidas hacia la niñez y a las mujeres-, los costos en atención de la salud, las pérdidas de bienes y valores y el desplazamiento forzado, son consecuencias que afectan principalmente a las víctimas y sus familias.

El desplazamiento forzado es una muestra de cómo las consecuencias de la violencia afectan a más personas de las involucradas directamente en el hecho que da origen al fenómeno. Asumiendo que cuando una familia se ve forzada a desplazarse, lo hace por la inseguridad que se genera y por el riesgo que corren todos sus integrantes, independientemente de si estos han participado de los sucesos o no.

### **Consecuencias en el ámbito comunitario**

El miedo, el temor y la inseguridad, además del desasosiego que a diario nos producen, están cambiando el paisaje urbano y han contribuido a la construcción de una nueva estética, la del encierro.

La colocación de alambre y de barrotes, la construcción de muros perimetrales, la instalación de cámaras de video vigilancia, la colocación de portones sobre las calles de acceso principales de algunas residenciales y la contratación de agentes de seguridad privada, en ocasiones todas las anteriores en un solo lugar, son medidas, que, a consecuencia de la violencia, se consideran indispensables para la protección de viviendas y negocios. Aunque estas medidas pueden surtir algún efecto, lo cual no está asegurado, su implementación implica cargos adicionales a la economía familiar, la obstaculización del libre tránsito y afectaciones a la convivencia por el cercado de espacios públicos que se vuelven de uso exclusivo. Además, estas medidas contribuyen a enraizar el miedo y la desconfianza en la sociedad, aumentando el sentimiento de inseguridad cuando no se poseen. La estigmatización de las comunidades es una de las consecuencias que genera mayor impacto en este ámbito. Por supuesto, no todos sus habitantes se ven involucrados en los sucesos que mantienen vigente tan desafortunada etiqueta, pero afecta a toda la población residente y en mayor medida a la juventud. Por ejemplo, este sector poblacional con regularidad se ve confinado a los límites de la comunidad y al de los sectores aledaños; traspasarlos supone riesgos diversos, incluyendo el de perder la vida. También, por lo general, las empresas descartan de sus ofertas laborales a los candidatos que provienen de estas zonas de residencia, limitando las posibilidades de ocupación y superación económica de los jóvenes. Así, el estigma y la discriminación social se suman a las ya difíciles condiciones de vida en estas comunidades, muchas veces precarias, profundizando la exclusión social, generando marginalidad y aumentando las probabilidades de que esa realidad se perpetúe.

### 1.9.5 Enfoques de la violencia familiar

La mirada dada a esta problemática depende de los variados enfoques que se consideran en el estudio, entre ellos están:

- **De derechos**, debido a que la violencia familiar trasgrede derechos fundamentales de todo ser humano, incluidos entre ellos los derechos ciudadanos.
- **De género**, por existir relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.
- **Intergeneracional**, puesto que la violencia atraviesa de manera diferenciada todas las edades de la vida de las personas.
- **De salud pública**, porque la violencia genera problemas de salud física y mental a las personas.
- **Intercultural**, ya que la violencia familiar se manifiesta de diferentes maneras de acuerdo al contexto socio cultural e histórico.
- **De seguridad ciudadana**, debido a que la violencia familiar genera amenazas a nuestra seguridad para el ejercicio de nuestros derechos ciudadanos, entre
- ajo social familiar.

### Trabajo Social y Violencia Intrafamiliar

A lo largo de la historia, la Violencia Familiar se consideró un problema puertas adentro de las familias. Por esta razón, la sociedad civil y el Estado toleraban y naturalizaban situaciones tales como: niños maltratados, mujeres golpeadas y abusadas, ancianos víctimas del abuso del poder familiar, entre otras.

Uno de los factores que impedían la visibilidad de la problemática era la consideración de la familia como un espacio privado e intocable, en el cual se suponía que sólo existía entre sus miembros amor y solidaridad. Esta suposición ocultaba las relaciones violentas existentes dentro del grupo familiar, subordinándolas a la autoridad patriarcal (LOREDO; 2000:45)

Al respecto, Graciela Ferreira considera que “El mandato de honrar a padre y madre ha silenciado y ha impedido la toma de conciencia y la denuncia de los abusos sufridos en la infancia y juventud. Se ha negado la posibilidad de esclarecer la verdadera situación que ayudaría a romper la herencia trágica que ha condenado a tantas víctimas a vivir y morir solitarias, aisladas y culpables, por haberse visto

obligadas a querer y respetar a quienes en la intimidad del hogar las herían con crueldad.” Los protagonistas de estas historias violentas contribuían al ocultamiento, disimulando ante su entorno lo que sucedía dentro de los hogares. Este ocultamiento formaba parte de considerar a la familia desde un lugar ideal, lo que propiciaba actitudes de silenciamiento a fin de no romper con la imagen estereotipada de las familias.

Sin embargo, la crueldad y el incremento de víctimas de violencia en las familias, contribuyó a otorgarle carácter público a la problemática. A partir de aquí, diversas investigaciones comenzaron a denunciar esta situación, demostrando la gravedad y dimensión del problema.

Ante esta realidad, el Estado y los organismos internacionales empiezan a intervenir. De esta manera surgen las primeras reglamentaciones, leyes y convenciones que protegen y amparan a los miembros indefensos de las familias.

El problema de la violencia familiar, ante este reconocimiento, se convierte en una problemática social. Y es válido que así sea, ya que en esta problemática intervienen diversas condiciones, lo que hace que sea un problema muy complejo.

“Los diversos estudios comprobaron que la Violencia no quedaba circunscripta al ámbito particular doméstico, sino que, atravesando paredes, puertas y ventanas, se irradiaba contaminando de manera nefasta otras áreas de la comunidad. El daño no terminaba en las víctimas, sino que se expandía hacia el exterior, en círculos de influencia cada vez mayor, al punto de requerir una respuesta de los organismos gubernamentales” (LOREDO; 2000:76)

### **La intervención: violencia familiar desde el trabajo social**

La Violencia Familiar es, como ya hemos mencionado, un problema social. Por lo tanto, para su abordaje se requiere de profesionales de diferentes disciplinas, dentro de ellas las trabajadoras sociales interviniendo en todas las dimensiones de la problemática.

Este equipo, según Mónica Liliana Domen debe estar al menos, compuesto por abogados, psicólogos, trabajadores sociales. Pueden incluirse también médicos, sociólogos, antropólogos, etc., lo cual enriquecería notablemente el trabajo. Los

profesionales que conformen dicho equipo interdisciplinario deben poseer un marco teórico referencial común, homogéneo y compartido por todos los integrantes, con el fin de unificar las estrategias y competencias relativas a la tarea (LOREDO; 2000:32)

La consolidación del equipo requiere la creación de espacios de reflexión permanente, tanto en relación con el tema de la mujer maltratada, como con el rol técnico-profesional no tradicional, con apertura a la participación e intervención en distintas instituciones y en la comunidad, atinente a cada caso. Además, es menester evaluar de forma permanente el trabajo efectuado por los distintos profesionales intervinientes, potenciando el logro de un abordaje óptimo, así como el acceso a las mejores alternativas para cada situación.

Por ello, la idea es posibilitar y potencializar la concreción de un equipo interdisciplinario, y no la mera conformación de un grupo multidisciplinario, donde cada profesional aportaría su visión desde su especialidad.

Beatriz Oblitas Béjar propone una modalidad de gestión para los Trabajadores Sociales que intervienen en los servicios de atención contra la violencia familiar, sean estos públicos o de carácter privado. Cuya propuesta de intervención profesional tiene como marco el modelo ecológico y los enfoques de género y derechos humanos.

La complejidad de la violencia familiar en contextos de crisis requiere replantear las formas tradicionales de gestión y pensar en formas estratégicas, potenciando las capacidades de las personas afectadas por la violencia.

El tema de la violencia familiar ha sido y es abordado desde diferentes enfoques y modelos, unos unilineales o monos causales, otros en cambio, integrados con visión de totalidad.

Basado en esta perspectiva de totalidad, el modelo ecológico se caracteriza por tener una perspectiva relacional, contextual y pluralista, que permite comprender que la violencia familiar y la violencia hacia la mujer son multi causales, a diferencia y en oposición a los paradigmas epistemológicos clásicos que entienden y explican los problemas humanos, como el de la violencia, por una causalidad; por eso se los conoce como modelos lineales. El psicólogo Jorge Corsi expone “una situación de

violencia familiar se halla cruzada por diferentes factores, desde las características intrapsíquicas de las personas y del grupo familiar, hasta las características del contexto próximo en que se halla inserto ese grupo familiar y el contexto general al que pertenece.”

Para el trabajo social dicho modelo, por su carácter integrador, ofrece una gama posible de acciones relacionadas con las funciones profesionales de orientación, promoción e investigación (HERRERA; 2000: 123).

El modelo hace referencia a los niveles microsistema, ecosistema, microsistema y nivel individual.

En el primer nivel la unidad de intervención son las políticas y planes sociales referidos a la problemática de la violencia familiar, y su tema de investigación son los factores etiológicos de la violencia (causas). La línea de acción es la investigación y la participación en la formulación de políticas. La estrategia está en la revisión de archivos sobre casos atendidos, informes y documentos referenciales.

En el segundo nivel la unidad de intervención son las redes sociales y su tema de investigación y los factores precipitantes de la violencia familiar. Es la etapa de la prevención primaria. La línea de acción se centra en la gestión social local y en la investigación. La finalidad es obtener información sobre redes e instituciones que brinden atención a las personas afectadas por la violencia familiar.

En el tercer nivel la unidad de intervención es la familia y ésta con otros grupos de familia. En este nivel se dan tres tipos de prevención:

- 1) Primaria, a través de la información que se ofrece. El propósito es mejorar la situación individual de las personas afectadas así como las relaciones e interacciones familiares con perspectiva de equidad e igualdad entre hombres y mujeres
- 2) Secundaria, al brindar tratamiento, a partir de acciones de aprendizajes que propician la auto dependencia, la participación y el empoderamiento de la persona.
- 3) Terciaria, con acciones de rehabilitación. Se interviene para que la persona se reintegre a su núcleo familiar y social; que descubra sus capacidades y desarrollen sus habilidades y potencialidades.



En el último nivel, la unidad de intervención es la persona afectada por la violencia. La atención que se realiza es de prevención secundaria porque se dirige a describir los factores condicionantes que han originado la situación de violencia. La línea de acción es la orientación social, entendida como “proceso de ayuda social que busca no cambiar a la persona sino capacitarla para utilizar sus recursos propios y enfrentarse mejor a la vida”. Planifica su intervención y el tratamiento a seguir (HERRERA; 2000: 99).

Desde el trabajo social, las acciones operativas se desarrollan específicamente en los tres primeros niveles: individual, micro, exo. Asimismo, los niveles exo y macro convocan a los trabajadores sociales para el diseño de políticas y elaboración de programas a partir de las investigaciones sobre los procesos y factores generadores de la violencia familiar, pero son muy pocos los que desarrollan acciones en estos niveles.

Es importante precisar que la investigación tiene que ser considerada en todos los niveles, ya que la misma constituye insumos para la toma de decisiones frente al problema de la violencia y además permite al profesional no sólo definir y conocer mejor su unidad de intervención sino también avanzar en la reconstrucción de sus marcos referenciales para interpretar los hechos y actitudes que se asumen frente a la violencia; pensar en las estrategias a seguir, así como definir y seleccionar las técnicas y recursos más adecuados para abordar con efectividad e impacto la situación que se quiere revertir (HERRERA; 2000: 93).

El Trabajo Social, tiene como objeto la transformación social, por ello, busca intervenir con personas, grupos y/o colectivos, los cuales se encuentren en una desventaja social (Ríos, 2003). La problemática de la Violencia Intrafamiliar constituye para la disciplina un escenario emergente de intervención, el que requiere que él o la Trabajadora Social, comprenda, explique e intervenga en el fenómeno, considerando sus múltiples aristas (Bardales y Cardeña, 2001).

En este sentido, se evidencia que las intervenciones que se llevan a cabo en esta problemática desde el Trabajo Social consisten principalmente “en proporcionarle a la mujer y sus hijos/as, una serie de recursos que le permitan comenzar con una nueva vida al margen de su pareja, prestación por desempleo, en algunos casos un

puesto de trabajo normalmente precario o alguna experiencia laboral, etc.” (Ríos, 2003; 80). Esto, complementado con el apoyo psicológico, legal, otros, que reciben de parte del Estado u otros organismos de la sociedad civil (Ríos, 2003). De este modo, se reconoce que cuando una persona es maltratada y/o víctima de violencia intrafamiliar, y denuncia su situación, la intervención que se despliega es para ayudarla a transformar total o parcialmente su situación, promover el cambio de sus actitudes y mentalidad, y adquirir cierta independencia, tanto económica como emocional. Así, el rol del o la Trabajadora Social, va más allá de simplemente compensar, contener y cuidar a las personas en situación de Violencia Intrafamiliar, sino más bien su objetivo es transformar la completa estructura de reglas, procesos y prácticas opresivas, que posibilitan el abuso de poder (Ríos, 2003). En este sentido, el profesional de esta disciplina debe erigirse como un catalizador de procesos de transformación, los cuales posibiliten la toma de conciencia en las mujeres, y de la sociedad en su conjunto.

En lo que respecta a lo estructural, es de vital importancia que el profesional del Trabajo Social tome conciencia de los aspectos sociales de la violencia y de la necesidad de luchar contra estos. Los/las Trabajadores Sociales deben tener como propósito claro, la creación de una sociedad en la cual prime la cultura de paz, respeto, justicia, por ende, de no violencia, la cual se propicie el desarrollo de contextos familiares armónicos y protectores (Bardales y Cardeña, 2001).

Otro rol del Trabajador/a Social es el de la concienciación, pues reconoce que una vez que la víctima asume de forma acrítica el discurso dominante, por no disponer de herramientas, es más probable que se produzcan situaciones de violencia, por esto se vuelve imprescindible crear conciencia de cuáles son las reales causas de los problemas sociales, en especial de la Violencia Intrafamiliar. “Para que se produzca la concienciación es necesario hacer visible las distintas formas que existen de opresión, las interconexiones que se producen y la funcionalidad que tiene esto para que el sistema se mantenga tal y como esta, aunque para ello sea necesario realizar algunas modificaciones menores” (Ríos, 2003: 83). La propuesta para el/la Trabajador/a Social, sería acompañar a la víctima, en el tránsito que va desde la opresión, la naturalización y aceptación sin cuestionamiento de la Violencia

Intrafamiliar, a la toma de conciencia de la situación, a la autovaloración, y a la creación de nuevas alternativas de vida, en el cual las víctimas, puedan poner límites, y contribuir al cambio de la sociedad patriarcal (2002).

El Trabajo Social, inmerso en la problemática de Violencia Familiar, interviene en los aspectos comunitarios de la misma. Por lo tanto, no actúa en las cuestiones individuales del conflicto, sino que lo hace construyendo redes en la sociedad, reconociendo que la Violencia Familiar es un problema social. De esta manera, es menester que el Estado y la sociedad en su conjunto asuman el compromiso de participar en su abordaje, en la búsqueda de respuestas y soluciones a esta compleja problemática.

Las acciones del (la) Trabajador Social busca promover estilos de vida familiares armónicos: Por ello realizan las siguientes funciones:

- Deben brindar asesoría y/o consejería al usuario.
- Realizar visitas domiciliarias para la evaluación del caso.
- Aplicar la ficha social.
- Elaborar los informes sociales.
- Facilitar asistencia de emergencia.
- Coordinar la realización de las Visitas Domiciliarias.
- Coordinar con otras instituciones públicas y privadas afines a la problemática de violencia familiar.
- Coordinar con instituciones que brinden albergue a las personas afectadas por violencia familiar.
- Establecer coordinaciones en y con las redes institucionales de soporte para la atención de casos de violencia familiar.
- Elaborar un directorio de las instituciones que brindan servicios y actualizarlo permanentemente.
- Responsabilidades de la Trabajadora Social frente a las víctimas de violencia familiar.
- Entrevista a la familia para elaborar el estudio social.
- Evaluación de situaciones de violencia en domicilio.
- Seguimiento de casos, de acuerdo al plan de trabajo.

- Coordinación con las defensorías y otras instituciones si el caso lo requiere.

### **análisis**

Por la información revisada, se puede identificar que algunos de los principales factores que influyen en la violencia intrafamiliar son:

- Consumo de alcohol y sustancias adictivas.
- Problemas económicos.
- Falta de dialogo e incomprensión entre los miembros de la familia.
- Reproducción de conductas aprendidas en la niñez.

El consumo de sustancias adictivas en nuestro país presenta un incremento alarmante, propiciando comportamientos de tipo violento y es causa de múltiples crisis al interior de la familia. Los hijos de padres adictos tienden a responder peor que otros académicamente, son más propensos a la depresión, aislamiento, conducta violenta, y desde luego a repetir las mismas conductas aprehendidas, existe un riesgo hereditario y aumenta la probabilidad de que los hijos inicien a edad más temprana el consumo de alcohol. La combinación de modos violentos para la resolución de conflictos con adicciones de otra índole suele aumentar el grado de violencia y su frecuencia.

En definitiva, el frecuente consumo de sustancias adictivas y los escasos recursos económicos son factores que generan violencia intrafamiliar. La violencia en la familia es una de las formas más insidiosas de violencia contra la mujer y existe en todas las sociedades, en las relaciones familiares se somete a las mujeres de cualquier edad a violencia de todo tipo, como: lesiones, violación, otras formas de violencia sexual, violencia mental y violencia de otra índole, que se ven perpetuadas por las actitudes tradicionales. La falta de independencia económica obliga a muchas mujeres a permanecer en situaciones violentas. La negación de sus responsabilidades familiares por parte de los hombres puede ser una forma de violencia y coerción. Esta violencia compromete la salud de la mujer y entorpece su capacidad de participar en la vida familiar y en la vida pública en condiciones de igualdad.

La mayoría de las personas manifiestan haber sufrido violencia física en el hogar, y algunas son víctimas de violencia psicológica. La respuesta de la sociedad a las

distintas formas de violencia no es uniforme. Por ejemplo, hay unanimidad en considerar a la violencia callejera como un crimen y a considerar, por lo tanto, legítima la intervención del Estado. Pero en cambio, cuando la violencia se da en el ámbito doméstico, muchos gobiernos no actúan en defensa de las víctimas, hasta en algunos casos no legislan como deberían.

Siendo que la violencia doméstica se produce en el entorno “privado” del hogar, es al mismo tiempo difícil de demostrar y de prevenir y además fácil de ignorar. Sin embargo, como ya se ha mencionado anteriormente, las tendencias más actuales llevan a reconocer la responsabilidad estatal no sólo para violaciones directas de los derechos humanos, sino también por inacción en términos de prevención y protección. Esto porque cualquier derecho, para ser efectivo, requiere obligaciones positivas y negativas por parte del Estado.

Debido a que algunas personas desconocen la existencia del marco regulatorio que protege sus derechos cuando son víctimas de violencia, es conveniente que existan capacitaciones dirigidas a la población en general sobre la prevención, atención y dependencias que pueden apoyar en dichos casos.

Además, se identificaron cinco principales motivos de la problemática identificada:

- Inexistencia de un sistema intersectorial de registro de casos de violencia familiar y sexual que favorezca el diseño e implementación de estrategias eficaces de prevención y erradicación de la violencia.
- La falta de campañas educativas lideradas por el Estado para la población en general, mediante acciones de promoción, detección, prevención y atención que permita identificar a los grupos sociales más vulnerables, así como una campaña de sensibilización a los operadores de los distintos servicios de atención en violencia familiar.
- Insuficiente número de servicios existentes para la atención de la violencia familiar, de manera especial en zonas rurales.
- Debilidad en las sanciones a los agresores y falta de programas de rehabilitación para víctimas y agresores.
- Ausencia de regulación de la violencia psicológica.

**“Cuándo un recién nacido aprieta con su puño, por primera vez, el dedo de sus padres los tiene atrapados para siempre”**

**Gabriel García Márquez**

## **CAPÍTULO II**

### **FAMILIA**

#### **Introducción:**

El Trabajo Social busca que los y las integrantes de la sociedad, como conjunto, logren un óptimo bienestar social, en función del mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones que se encuentran en pobreza, exclusión, explotación y en situaciones donde se violenten y/o quebranten sus derechos, siendo la familia la base de la sociedad y donde se desarrollan los principales conflictos que afectan la convivencia entre ellos y repercuten dentro de la sociedad es de vital importancia la intervención oportuna del trabajador social.

En otras palabras, coadyuva a que dichas poblaciones incluyendo la familia logren una condición en la cual actúen en la determinación de su propia vida y futuro, es decir, que la persona dentro del núcleo familiar sea considerada un sujeto de derechos y tenga participación decisiva en el proceso, desenvolviéndose con sus propios recursos y por ende se satisfagan sus necesidades logrando una integración y desarrollo familiar.

Es por lo anterior, que esta profesión responde a la problemática social dentro del núcleo familiar al desempeñarse en el ámbito social, apoyándose en los servicios sociales públicos y privados; de tal forma que conozca, detecte, analice e interprete los diferentes problemas que se presentan en la sociedad y que repercuten dentro del ámbito familiar siendo estos producto de las expresiones de asimetrías y las manifestaciones de las desigualdades sociales y de género, con la finalidad de provocar las transformaciones necesarias.

En este apartado se abordará teóricamente la violencia intrafamiliar (como problemática objeto de estudio), y algunos de los aspectos que la originan y perpetúan en el ámbito social, al igual que es la familia y los antecedentes de ésta, así como la injerencia del Trabajo Social en la intervención en situaciones derivadas de esta problemática, la cual responde a las acciones establecidas por una política pública de asistencia social.

Dentro de este marco, se hace necesaria la identificación de la relación existente entre Estado-Cuestión Social-Política Social y la operacionalización que se hace de la última a través de organizaciones productoras de servicios sociales y la dinámica en la gestión de estas, cuyo fin es el brindar servicios sociales destinados a poblaciones vulnerables o en riesgo social.

## **2.1. Familia**

Del latín "familiaris" adjetivo perteneciente o relativo a la familia. Cualquiera de las personas que viven bajo la autoridad del cabeza de familia.

Miguel F. Chávez Ascencio define la "familia", como la más antigua de las instituciones humanas que constituye un elemento clave para la comprensión y funcionamiento de la sociedad. A través de ella, la comunidad no sólo se provee de sus miembros, sino que se encarga de prepararlos para que cumplan satisfactoriamente el papel social que les corresponde "enraizada por un lado en la biología (reproducción de la especie)", constituye un fenómeno social total, con repercusiones en todos los órdenes, al ser canal primario para la transmisión de los valores y tradiciones de la sociedad de una generación a otra.

La familia es un lugar privado. Una fuente de bienestar y de sustento para el crecimiento mutuo de sus miembros.

Ezequiel Ander-Egg, define a ésta como: "La familia es una organización natural que siempre está en crisis, ya que es muy probable que siempre aparezcan nuevas formas de familia dependiendo la evolución de la sociedad, la cultura, los modelos matrimoniales y otros factores que influyen en sus modos concretos" (Ander-Egg, 1995,)

Para Trabajo Social la familia es: Un grupo que se caracteriza por su intimidad, solidaridad y duración. Ello implica que es un núcleo social, en el cual los individuos se relacionan entre sí como personas en su totalidad. Pero que a su vez es generadora de violencia y donde se desarrolla la mayor parte de la problemática de los seres humanos.

Escalante y López (2002) mencionan que los vínculos familiares se forman a través de una combinación de factores:

**Biológicos** en el cuál la familia sirve para perpetuar la especie; es la unidad básica de la sociedad y se encarga del establecimiento de la relación entre un hombre y una mujer para engendrar descendientes, asegurar su crianza y educación.

**Psicológicos**, los miembros de la familia están ligados en interdependencia mutua para la satisfacción de sus necesidades afectivas.

**Sociales**, proporciona identidad y estatus. Además, no debemos olvidar que la familia es el principal agente socializador y en ella se reproduce la cultura, los valores y las formas de organización.

**Económicos** también en interdependencia mutua, el grupo familiar satisface las necesidades materiales mediante la provisión de recursos.

## **2.2 Antecedentes históricos de la familia**

La historia de la familia en México se remota a los tiempos donde la autoridad recaía en el jefe de familia, quien por tener mayor edad se consideraban que tenían más sabiduría, las madres enseñaban a referirse al padre como el “señor” o mi “señor”, la educación de los vástagos estaba a cargo de ambos padres. Los hijos eran criados en casa con disciplina extrema, a respetar a sus mayores, a obedecer, guiarse correctamente y las madres inculcaban a sus hijas la forma correcta de hablar, de caminar, mirar y arreglarse.

Poco a poco, a través de la enseñanza de la religión católica, los sacerdotes españoles modificaron las costumbres familiares de los indígenas mexicanos, las mezclas de razas y las clases sociales produjeron diversidad en las familias, en



aquellas formadas por español es europeos el padre era la máxima autoridad a quien respetaban.

En el siglo XIX, el hombre seguía siendo la autoridad máxima, aquí los niños se dedicaban al cuidado de las aves y la agricultura, las mujeres realizaban labores domesticas

Un cambio importante dentro de la familia del siglo XIX, se produjo por las actividades de las mujeres ya que, en 1844 en México por primera vez, hubo un grupo de Hermanas de la Caridad las cuales manejaban hospitales, consolaban y cuidaban a los enfermos, este grupo de mujeres aprendieron a leer y escribir, otras más se formaron como maestras, trayendo una independencia de la mujer hacia el esposo. Adquiriendo la madre más poder de decisión dentro de la familia, el hombre es más tolerante con su mujer y los hijos, prestándose más al dialogo.

Pero a pesar de lo anterior y de que las relaciones familiares son más abiertas se ha incrementado la separación de parejas, la violencia dentro de la familia y el abuso del menor, al igual que un mayor abandono y olvido de los familiares de la tercera edad.

La familia es el principal núcleo de interacción social, la principal fuente de influencia que tienen los niños desde que nacen, como menciona Plata (2003), es por excelencia el principio de continuidad social, que conserva, transmite y asegura la estabilidad social de ideas y de la civilización. Es la primera unidad social donde pueden satisfacerse inicialmente las necesidades y requerimientos para el adecuado nacimiento, crecimiento y desarrollo de los individuos.

Es importante mencionar que esa satisfacción de necesidades y esa gran influencia que ejerce la familia en la vida de los individuos. Para esto es necesario conocer y analizar las funciones, principalmente psicosociales, que debe cumplir la familia a lo largo del desarrollo del individuo, las cuales tienen una base común, pero son específicas para cada familia. El eje que guía a cada familia se basa en la complementariedad y en el bienestar de cada miembro, para lo cual el núcleo familiar habrá adoptado formas de interacción específicas y roles concretos

### 2.3 Tipos de Familia generadoras de violencia

No siempre la familia constituye un espacio de convivencia armónico, en algunas ocasiones se convierte en un ambiente social violento. Según Escalante y López (2002), cuando se habla de tipos de familia, podríamos hablar únicamente de dos: Las que cumplen plenamente su función social y que habremos de definir las como familias solidarias y las que no cumplen con tal función, llamadas familias deformantes.

Entre los tipos de familia generadoras de violencia intrafamiliar encontramos:

**Familias solidarias:** Es la que determina la construcción de individuos biológica, social y psicológicamente sanos, crea un ambiente propicio para el desarrollo de las potencialidades de los individuos que la conforman. Una familia solidaria maneja con mayor acierto sus conflictos, su flexibilidad le permite rescatarse ante los problemas, corrige con mayor oportunidad, se equivoca menos. Se caracteriza por su capacidad de conexión afectiva, su sensibilidad al reconocer la trascendencia de su actuación y de las posibles consecuencias de sus errores en la vida futura de los hijos. Permite y estimula el desarrollo individual, reconociendo las características propias. Sus relaciones son íntimas y significativas, basadas en el amor, entendiéndose como la capacidad de desarrollar el crecimiento de los demás miembros familiares, con plena conciencia e intencionalidad (Escalante y López, 2002).

**Familias deformantes:** Como principal intención explicar de manera puntual y clara las dinámicas familiares que no favorecen el adecuado y sano desarrollo de los hijos, muestra de alguna manera las consecuencias que generan. Este tipo de familias generan condiciones poco favorecedoras para un crecimiento sano y el desarrollo de potencialidades individuales. (Escalante y López, 2002).

**Familia discordante:** Se refiere a aquellos grupos familiares que manifiestan una gran incompatibilidad afectiva y de percepción de la vida, expresando marcada desarmonía en la pareja, que con frecuencia culmina con su separación. Sus problemas se centran en los ámbitos afectivo, emocional, sexual y de apreciación

**Familia insegura:** Característica principal es ser un grupo emocionalmente inmaduro, con normas de convivencia convencionales, con mucha preocupación

por la descalificación social, con sentimientos de inferioridad y con excesivo interés por la aceptación de los demás.

**Familia tiránica:** Su constitución es claramente paranoide; se trata de un tipo de grupo familiar excesivamente preocupado por el control de sus miembros; ese control es ejercido por la persona dominante (generalmente el padre y, con menor frecuencia, la madre). Sus características principales son: La rigidez disciplinaria, la ambición ciega, el egoísmo que ignora las necesidades individuales, el alto nivel de agresividad, el control exagerado y la consecuente codependencia, que tiende a anular la personalidad de los hijos.

**Familia traumatizante:** Expresa graves problemas en sus relaciones interpersonales, alto grado de violencia física o verbal. Escasa conciencia de lo patológico de sus relaciones y extraordinaria inmadurez. Es frecuente encontrar en este tipo de familia a padres que fueron a su vez hijos maltratados. Probablemente sea el tipo que genera más individuos violentos, como resultado final, siendo necesaria la atención de estos problemas en centros contra la violencia intrafamiliar; el acoso moral es una de sus principales características.

**Familia explotadora:** Se maneja con base en la extorsión y el chantaje emocional de los padres hacia los hijos; sus relaciones afectivas son superficiales y poco significativas; sus miembros son inseguros, poco auténticos, muy dependientes, culposos y temerosos.

**"La educación es la vacuna contra la violencia."**

**Edward James Olmos**

## **CAPÍTULO III**

### **PROCESO DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL**

#### **Introducción**

El Trabajador Social tiene el rol de prevención, atención de diversas urgencias, soporte social, seguimiento, evaluación, intervención familiar, valoración de riesgo, gestor social frente a la intervención de casos de violencia.

La violencia es el inicio de los problemas sociales y psicológicos que afectan a las víctimas; para ello es necesario realizar una investigación de la independencia, autoestima, vínculos familiares, organización del tiempo, trabajo y/o empleo; considerados estos puntos es como la víctima de violencia va enfrentar la situación en la que encuentra y en la cual hay que proporcionarles la ayuda necesaria y que estos requieran solicitar.

Como Trabajadores Sociales es indispensable la intervención no sólo en la víctima sino también en el círculo familiar, su entorno y amistades, siendo necesario el empoderamiento y la restauración del agravio personal, social y económico; para que las usuarias, familiares y víctimas de violencia puedan tener una mejor calidad de vida, libre de violencia.

#### **3.1 Factores, Causas Consecuencias de la Violencia**

uno de los factores más relevantes a la hora de explicar la elevada incidencia de la violencia familiar es el hecho de que la familia posee una serie de características que la hacen potencialmente conflictiva, con el correspondiente riesgo de que los conflictos puedan resolverse de manera violenta. Entre estas características destacan:

- La alta intensidad de la relación, determinada por la gran cantidad de tiempo compartido entre sus miembros, el alto grado de confianza entre ellos, el derecho a influir sobre los demás y el elevado conocimiento mutuo que se deriva de la convivencia diaria.

- La propia composición familiar, integrada por personas de diferente sexo y edad, lo que implica la asunción de diferentes roles a desempeñar, y que se traduce en unas marcadas diferencias de motivaciones, intereses y actividades entre sus miembros.
- El alto nivel de estrés al cual está expuesta la familia como grupo, debiendo hacer frente a distintos cambios a lo largo del ciclo vital y a exigencias de tipo económico, social, laboral o asistencial.

El carácter privado que posee todo aquello que ocurre en el interior de una familia y que, tradicionalmente, la ha hecho situarse fuera del control social

desde el punto de vista académico esta investigación se efectuará con la finalidad de plantear alternativas de prevención, actuación y concienciación tendientes a disminuir los niveles de violencia intrafamiliar. Tomando en cuenta que la violencia familiar es uno de los temas más debatidos en los últimos años, reconocido como un problema de salud pública, donde la presencia del Trabajador Social se hace necesaria, porque su formación profesional permite brindar una atención especializada con funciones de carácter decisivo y su actuar estará orientado por principios éticos contemplando la horizontalidad en el trato y respeto a las diferencias y principios ligados a los derechos humanos y a la justicia social.

El problema de investigación se justifica académicamente por ser actual constituyéndose como motivo de estudio, el cual responde a los requerimientos de la investigación.

Se justifica socialmente por cuanto constituye un problema de la realidad social presente y que necesita un proceso metodológico de investigación científica para su comprensión, estudio y análisis.

La realización de esta investigación es factible porque se cuenta con información y será útil para los miembros de la sociedad, los beneficiarios directos de este proyecto serán algunos sectores vulnerables del municipio, e indirectamente se beneficiarán la sociedad y las autoridades.

Tiene impacto ya que se podrá hacer comparaciones de la presente investigación con investigaciones previas y se podrá verificar si el Trabajador Social puede influir en la prevención, concienciación y atención a la violencia intrafamiliar; esta investigación es original, porque no existe otro tema similar realizado en la Universidad.

actos u omisiones que limitan o vulneran el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de hijas e hijos, acceso a métodos anticonceptivos, a una maternidad elegida y segura, a servicios de interrupción legal del embarazo, servicios de atención prenatal y obstétricos de emergencia.

También se considera violencia familiar, la realización de cualquiera de las conductas descritas contra una persona que esté sujeta a la custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado de otra con quien ésta tenga una relación de hecho o la haya tenido durante dos años anteriores al acto u omisión.

Las manifestaciones más frecuentes de la violencia intrafamiliar en nuestro medio se dan cuando:

En el caso de las mujeres son golpeadas, violadas, insultadas, amenazadas, ignoradas o menospreciadas por su compañero. Puede ser que en una pareja se golpeen, insulten, amenacen, ignoren o menosprecien el uno al otro.

Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores o personas con alguna discapacidad son golpeados(as), insultados(as), amenazados(as) o humillados(as). Algunos(as) de los integrantes de la familia obligan a otro(a) u otros(as) a tener prácticas sexuales que no desean.

La violencia familiar es un problema grave que siempre ha existido, es muy común y frecuente en nuestro país, que afecta a muchas familias y que ocasiona muchas consecuencias en la sociedad ya que la mayoría de las veces repercute en el comportamiento de las personas que sufren de violencia familiar, e igualmente reaccionan de manera agresiva con otras personas o por otro lado se vuelven temerosas, callados, solitarios o solitarias, y esto en los dos casos les genera traumas a lo largo de su vida que tal vez nunca superen. Uno de los problemas más grandes de esta situación es que se sigue como patrones.

La cultura en la que se ha desarrollado la mujer, desde su niñez ha influenciado de manera directa en su comportamiento y manera de pensar en la actualidad, el hecho de vivir en una sociedad en la que aún persiste el machismo ha constituido uno de los mayores problemas de violencia contra la mujer en los últimos tiempos. El Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género (2007) expresa: La cultura está conformada por valores, prácticas, relaciones de poder y proceso sociales, políticos y económicos, que se entrelazan en la vida cotidiana de las personas y de las comunidades creando patrones culturales que no son de manera alguna un conjunto estático y cerrado de creencias y prácticas. En este conjunto de creencias y prácticas, de patrones culturales, que fluyen y cambian llamado cultura, existen actitudes o conductas que perpetúan y generan prácticas que entrañan violencia o coacción basada en género, puesto que se (re)producen en la atribución de funciones estereotipadas a hombres (niños, jóvenes y adultos) y mujeres (niñas, jóvenes y adultas) en las que se considera a niños, niñas adolescentes y mujeres, como subordinados. De manera que los estereotipos y roles expuestos para cada sexo influyen de manera directa durante el crecimiento tanto de la mujer como del hombre, dependiendo del ambiente en el que se desarrolla, los valores que le han sido inculcados desde la infancia definirán su personalidad y actitud en su vida adulta. Las creencias idealizadas que se tienen del poder superior del hombre han constituido un obstáculo a nivel general para el desarrollo de la mujer y ha perpetuado la violencia dentro del hogar

Factores ambientales: son las manifestaciones propias del entorno familiar o de uno o varios miembros de a familia, que puede repercutir en la ocurrencia de actor

de violencia, entre los casos más relevantes es el abuso de alcohol y/o drogas por algún miembro de la familia, discriminación de uno o varios miembros de la familia y desigualdad en los roles familiares.

Factor de riesgo social: afectan al individuo y que originan en circunstancias sociales llegan al individuo y que originan en circunstancias sociales llegan al individuo medidos por los sentimientos actuando de acuerdo a las características individuales desencadenando mecanismos y reacciones fisiológicas y psicológicas que puedes traer varias consecuencias este factor es el más extenso y el que repercute entre los individuos con la mayor incidencia en la violencia intrafamiliar

Factores de riesgo institucionales: estos factores se entienden como la falta de control de entes establecidos al seguimiento y sanción de los hechos relacionados con la violencia intrafamiliar, la falta de sanción para perpetradores así como la omisión de programas de prevención y bajos niveles de concientización por parte de los prestadores de servicio en donde se toma al individuo.

.no existe un perfil de las causas, existen cuatro características que figuran como causas y es lo que lleva a una persona a convertirse en abusivo (a) con su pareja y golpearla (o), violarla (o), abusar psicológicamente o cometer asesinato, estas son

- **Control:** la persona que agrede cree que tiene el derecho de controlar a su pareja, cree tener el control económico, de las decisiones, y el control sexual. De no tener ese control cree que tiene la potestad de usar la violencia o la coerción para obtenerlo. Cree que tiene el derecho de ver satisfechas todas sus necesidades por los miembros de su familia, los sentimientos y necesidades de los demás miembros del sistema familiar tienen poco valor.
- **Cosificación:** es decir, considerar a su pareja no como una persona sino como un ser inferior, un objeto de placer sexual. Lo anterior facilita el uso de la violencia ya que es más fácil asesinar o usar si se está convencido (a) de que la otra persona no es de verdad ser humano.
- **Poseión:** pensar que la pareja es de su pertenencia y por ello puede realizar lo que considere necesario, desde golpear hasta matar.

Es de vital importancia que para establecer posibles soluciones al problema de la violencia intrafamiliar ha de ponerse gran atención a la formación de los menores que son parte integral de una familia ya que es precisamente en la niñez donde a través de los padres se transmiten todos aquellos valores que servirán al individuo en su futuro para una debida adaptación e integración en la sociedad

Los agresores engrosan las listas de todos los grupos demográficos, no existe ningún perfil sociológico, psicológico, médico, o económico propio del individuo, sin embargo, si se han podido establecer algunos débiles factores de riesgo uno de ellos es que suelen presentar historiales de violencia en sus familias o entornos, ya que los niños y niñas maltratados tienen posibilidades de convertirse en maltratadores adultos o determinar relacionándose con parejas violentas.

Entre las características generales que tiene un agresor se encuentran las siguientes:

- Es celoso, se imagina que la esposa le es infiel.

- Trata de mantener a su pareja aislada.
- La controla en todos sus movimientos.
- Tiene doble identidad, mientras se muestra agresivo en casa, es bueno con otras personas.
- Puede tener o haber tenido problemas con la ley.
- Tiene un temperamento explosivo, se enfurece fácilmente.
- Le echa la culpa del abuso a su pareja.
- Proyecta sus propios errores a su compañera.
- No toma responsabilidades de sus acciones.
- Tuvo una mala niñez.
- Tiene problemas económicos.
- Ingiere alcohol, es fumador.
- Se pone agresivo con sus hijos cuando estos hacen alguna “travesura”.
- Abusa verbalmente (insulta, grita, dice “palabrotas”).
- Creció en una familia donde vio abuso. Puede ser más violento cuando su compañera está embarazada o ha dado a luz.
- Tiene tendencias a negar el abuso, lo minimiza y a veces ni se acuerda.
- Presiona a su pareja para que abandone la casa, si la compañera se va de la casa hace lo posible para que regrese, le pide disculpas.
- Es egoísta, ignora los sentimientos de los demás.
- Cree que los hombres tienen derechos a ciertos privilegios (extremadamente machista).

Sin embargo y tratando de ver las características del agresor y de una forma más específica diremos que son múltiples y particulares según el tipo de maltrato que emplee en el menor.

las personas afectadas por la violencia desarrollan estrategias que les permiten sobrevivir, algunas les resultan útiles para su desarrollo mientras que otras tienen costos elevados para la persona.

A pesar de que es difícil precisar un perfil de la población víctima ya que no se puede generalizar sobre las consecuencias o la forma en que este tipo de violencia afecta a un ser humano, si es posible identificar en la persona maltratada una codependencia con el agresor, aún después de ser golpeada. Es decir que la persona se acostumbra a los actos violentos y genera tolerancia o resignación ante estos hechos debido a múltiples factores entre estos, familiares, sociales, emocionales, económicos entre otros.

De manera general las personas víctimas pueden presentar daños corporales (quemaduras, mordidas o hematomas), problemas de salud mental, entre estos: trastornos del ánimo, depresiones severas, trastornos obsesivos-compulsivos, trastornos por conversión, trastornos de pánico, trastornos en la conducta alimentaria, trastornos en el sueño, episodios psicóticos. Así como síndrome de estrés postraumático y problemas relacionados con la autoestima, la autoimagen y la autovaloración.

Las manifestaciones individuales y colectivas de la violencia intrafamiliar son legitimadas y reconocidas como problemática social al ser el Estado partícipe en la atención de las mismas, desarrollando políticas sociales y destinando recursos institucionales para la producción de servicios sociales que coadyuven a generar



condiciones que logren el establecimiento de espacios libres de este tipo de violencia en la sociedad.

### **3.2 Fundamentos de la intervención en trabajo social frente a la violencia familiar**

La fundamentación de la intervención profesional de trabajo social que corresponde a sistemas teóricos, metodológicos, técnicos y éticos. Se sustenta en componentes importantes, de los cuales se toman tres específicos para esta investigación:

El primer componente se refiere a los sistemas teóricos que permiten contextualizar fenómenos y redes de interacción involucrados en la intervención. Esto constituye en un reto profesional a la hora de intervenir problemáticas complejas de violencia intrafamiliar, el trabajo social al igual que otras disciplinas de las ciencias sociales retoma algunos paradigmas epistemológicos que permiten entender la realidad conocida.

El segundo componente de la fundamentación se sustenta en las implicaciones metodológicas entendiendo “la metodología de intervención en trabajo social como un conjunto de procedimientos que ordenan y dan sentido a la intervención”.

En tal sentido existen elementos constitutivos de la especificidad profesional de trabajo social entre los que se encuentran procedimientos metodológicos que constituyen la dimensión operativa del proceso de intervención en cuanto determinan que hacer y cómo hacerlo. En esta medida componen diversos procesos que dan sentido al quehacer profesional de trabajo social.

El tercer componente para analizar la fundamentación son las técnicas e instrumentos que operan en la intervención social sin desconocer los contextos “Las técnicas e instrumentos utilizados en trabajo social en su proceso de actuación profesional operan como dispositivos de producción y regulación de las situaciones sociales que se provocan al interior de diferentes marcos comunicacionales e interaccionales”.

### **3.3. El trabajo social en el campo de la familia**

Dentro de los diferentes sectores de intervención del trabajo social, quizás sea éste el que ha tenido una mayor evolución en cuanto al enfoque y modos de intervención. Inicialmente, el caso social individual era el marco operativo desde el cual se trataban los problemas de familia.

Los problemas que se atienden como actividad específica del trabajo social familiar son muy variados y casi todos ellos se relacionan con otros sectores de intervención.

Entre los más relevantes se encuentran:

- Padres alcohólicos.
- Padres ajenos a la función paterna o materna.
- Deficiente escolarización, fracaso escolar y ausentismo, como consecuencia de problemas familiares.
- Problemas de desajuste y conflicto en la vida familiar.
- Problemas de violencia y maltrato que sufren la mujer y los menores.
- Familias numerosas con su secuela de problemas de diferente índole.
- Espacio vital reducido (hacinamiento y promiscuidad); situaciones, familiares, asociadas, a ello el alcoholismo, desempleo. lamentables condiciones de habitabilidad son motivadoras para actos de violencia en familia.
- Problemas familiares y su relación con diferentes manifestaciones de patologías sociales.
- Problemas de desnutrición y de salud.
- Traumas producidos por las rupturas o por la separación.

### **3.4 Trabajo Social y Violencia Intrafamiliar**

A lo largo de la historia, la violencia familiar se consideró un problema puertas adentro de las familias. Por esta razón, la sociedad civil y el Estado toleraban y naturalizaban situaciones tales como: niños maltratados, mujeres golpeadas y abusadas, ancianos víctimas del abuso del poder familiar, entre otras.

Uno de los factores que impedían la visibilidad de la problemática era la consideración de la familia como un espacio privado e intocable, en el cual se suponía que sólo existía entre sus miembros amor y solidaridad. Esta suposición ocultaba las relaciones violentas existentes dentro del grupo familiar, subordinándolas a la autoridad patriarcal (LOREDO; 2000:45)

Al respecto, Graciela Ferreira considera que “El mandato de honrar a padre y madre ha silenciado y ha impedido la toma de conciencia y la denuncia de los abusos sufridos en la infancia y juventud. Se ha negado la posibilidad de esclarecer la verdadera situación que ayudaría a romper la herencia trágica que ha condenado a tantas víctimas a vivir y morir solitarias, aisladas y culpables, por haberse visto obligadas a querer y respetar a quienes en la intimidad del hogar las herían con crueldad.” Los protagonistas de estas historias violentas contribuían al ocultamiento, disimulando ante su entorno lo que sucedía dentro de los hogares. Este ocultamiento formaba parte de considerar a la familia desde un lugar ideal, lo que propiciaba actitudes de silenciamiento a fin de no romper con la imagen estereotipada de las familias.

Sin embargo, la crueldad y el incremento de víctimas de violencia en las familias, contribuyó a otorgarle carácter público a la problemática. A partir de aquí, diversas investigaciones comenzaron a denunciar esta situación, demostrando la gravedad y dimensión del problema.

Ante esta realidad, el Estado y los organismos internacionales empiezan a intervenir. De esta manera surgen las primeras reglamentaciones, leyes y convenciones que protegen y amparan a los miembros indefensos de las familias.

El problema de la violencia familiar, ante este reconocimiento, se convierte en una problemática social. Y es válido que así sea, ya que en esta problemática

intervienen diversas condiciones, lo que hace que sea un problema muy complejo. “Los diversos estudios comprobaron que la Violencia no quedaba circunscripta al ámbito particular doméstico, sino que, atravesando paredes, puertas y ventanas, se irradiaba contaminando de manera nefasta otras áreas de la comunidad. El daño no terminaba en las víctimas, sino que se expandía hacia el exterior, en círculos de influencia cada vez mayor, al punto de requerir una respuesta de los organismos gubernamentales” (LOREDO; 2000:76)

Se concluye finalmente que el rol a cumplir el trabajador social es convertirse en mediador en la resolución de conflictos mediante la formulación y aplicación de estrategias aplicadas al contexto social, en este caso, aplicadas a la violencia intrafamiliar.

### **3.5. Rol e intervención del Trabajo Social frente a la violencia intrafamiliar**

La disciplina del trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el trabajo social (ORTIZ; 2010:56)

El Trabajo Social profesional está enfocado a la solución de problemas y al cambio. Por ello, los y las profesionales en trabajo social, se convierten en agentes de cambio en la sociedad y en la vida de las personas, familias y comunidades para las que trabajan.

El trabajo social es un sistema integrado y dinámico de valores, teoría y práctica interrelacionado.

Para comprender el objeto de estudio del trabajo social se hace necesario entender que el objeto de una ciencia es aquella parte de la realidad incorporada al proceso de la práctica social humana, para el hombre y que tiene un elemento subjetivo, lo que el hombre le ha ido incorporando a partir de su relación con esta.

No obstante, el trabajo social surge como práctica asistencial, como producto del impulso de los hombres por ayudar a sus semejantes, la Violencia Familiar es, como ya hemos mencionado, un problema social. Por lo tanto, para su abordaje se requiere de profesionales de diferentes disciplinas, dentro de ellas las trabajadoras sociales interviniendo en todas las dimensiones de la problemática.

Este equipo, debe estar al menos, compuesto por abogados, psicólogos, trabajadores sociales. Pueden incluirse también médicos, sociólogos, antropólogos, etc., lo cual enriquecería notablemente el trabajo. Los profesionales que conformen dicho equipo interdisciplinario deben poseer un marco teórico referencial común, homogéneo y compartido por todos los integrantes, con el fin de unificar las estrategias y competencias relativas a la tarea (LOREDO; 2000:32)

La consolidación del equipo requiere la creación de espacios de reflexión permanente, tanto en relación con el tema de la mujer maltratada, como con el rol técnico-profesional no tradicional, con apertura a la participación e intervención en distintas instituciones y en la comunidad, atinente a cada caso.

Por ello, la idea es posibilitar y potencializar la concreción de un equipo interdisciplinario, y no la mera conformación de un grupo multidisciplinario, donde cada profesional aportaría su visión desde su especialidad.

Beatriz Oblitas Béjar propone una modalidad de gestión para los Trabajadores Sociales que intervienen en los servicios de atención contra la violencia familiar, sean estos públicos o de carácter privado. Cuya propuesta de intervención profesional tiene como marco el modelo ecológico y los enfoques de género y derechos humanos.

La complejidad de la violencia familiar en contextos de crisis requiere replantear las formas tradicionales de gestión y pensar en formas estratégicas, potenciando las capacidades de las personas afectadas por la violencia.

Basado en esta perspectiva de totalidad, el modelo ecológico se caracteriza por tener una perspectiva relacional, contextual y pluralista, que permite comprender que la violencia familiar y la violencia hacia la mujer son multi causales, a diferencia y en oposición a los paradigmas epistemológicos clásicos que entienden y explican

los problemas humanos, como el de la violencia, por una causalidad; por eso se los conoce como modelos lineales

El modelo hace referencia a los niveles microsistema, ecosistema, microsistema y nivel individual.

En el primer nivel la unidad de intervención son las políticas y planes sociales referidos a la problemática de la violencia familiar, y su tema de investigación son los factores etiológicos de la violencia (causas). La línea de acción es la investigación y la participación en la formulación de políticas. La estrategia está en la revisión de archivos sobre casos atendidos, informes y documentos referenciales.

En el segundo nivel la unidad de intervención son las redes sociales y su tema de investigación y los factores precipitantes de la violencia familiar. Es la etapa de la prevención primaria. La línea de acción se centra en la gestión social local y en la investigación. La finalidad es obtener información sobre redes e instituciones que brinden atención a las personas afectadas por la violencia familiar.

En el tercer nivel la unidad de intervención es la familia. En este nivel se dan tres tipos de prevención:

- 1) A través de la información que se ofrece. El propósito es mejorar la situación individual de las personas afectadas, así como las relaciones e interacciones familiares con perspectiva de equidad e igualdad entre hombres y mujeres
- 2) Al brindar tratamiento, a partir de acciones de aprendizajes que propician la auto dependencia, la participación y el empoderamiento de la persona.
- 3) Con acciones de rehabilitación. Se interviene para que la persona se reintegre a su núcleo familiar y social; que descubra sus capacidades y desarrollen sus habilidades y potencialidades.

En el último nivel, la unidad de intervención es la persona afectada por la violencia. La atención que se realiza es de prevención secundaria porque se dirige a describir los factores condicionantes que han originado la situación de violencia. La línea de acción es la orientación social, entendida como “proceso de ayuda social que busca no cambiar a la persona sino capacitarla para utilizar sus recursos propios y enfrentarse mejor a la vida”. Planifica su intervención y el tratamiento a seguir (HERRERA; 2000: 99).

El Trabajo Social, tiene como objeto la transformación social, por ello, busca intervenir con personas, grupos y/o colectivos, los cuales se encuentren en una desventaja social (Ríos, 2003). La problemática de la Violencia Intrafamiliar constituye para la disciplina un escenario emergente de intervención, el que requiere que el o la Trabajadora Social, comprenda, explique e intervenga en el fenómeno, considerando sus múltiples aristas (Bardales y Cardeña, 2001).

En este sentido, se evidencia que las intervenciones que se llevan a cabo en esta problemática desde el Trabajo Social consisten principalmente “en proporcionarle a la mujer y sus hijos/as, una serie de recursos que le permitan comenzar con una nueva vida al margen de su pareja, prestación por desempleo, en algunos casos un puesto de trabajo normalmente precario o alguna experiencia laboral, etc.” (Ríos, 2003; 80). Esto, complementado con el apoyo psicológico, legal, otros, que reciben de parte del Estado u otros organismos de la sociedad civil (Ríos, 2003). De este modo, se reconoce que cuando una persona es maltratada y/o víctima de violencia intrafamiliar, y denuncia su situación, la intervención que se despliega es para ayudarla a transformar total o parcialmente su situación, promover el cambio de sus actitudes y mentalidad, y adquirir cierta independencia, tanto económica como emocional. Así, el rol del o la Trabajadora Social, va más allá de simplemente compensar, contener y cuidar a las personas en situación de Violencia Intrafamiliar, sino más bien su objetivo es transformar la completa estructura de reglas, procesos y prácticas opresivas, que posibilitan el abuso de poder (Ríos, 2003). En este sentido, el profesional de esta disciplina debe erigirse como un catalizador de procesos de transformación, los cuales posibiliten la toma de conciencia en las mujeres, y de la sociedad en su conjunto.

Otro rol del Trabajador/a Social es el de la concienciación, pues reconoce que una vez que la víctima asume de forma acrítica el discurso dominante, por no disponer de herramientas, es más probable que se produzcan situaciones de violencia, por esto se vuelve imprescindible crear conciencia de cuáles son las reales causas de los problemas sociales, en especial de la Violencia Intrafamiliar. “Para que se produzca la concienciación es necesario hacer visible las distintas formas que existen de opresión, las interconexiones que se producen y la funcionalidad que

tiene esto para que el sistema se mantenga tal y como esta, aunque para ello sea necesario realizar algunas modificaciones menores” (Ríos, 2003: 83). La propuesta para el/la Trabajador/a Social, sería acompañar a la víctima, en el tránsito que va desde la opresión, la naturalización y aceptación sin cuestionamiento de la Violencia Intrafamiliar, a la toma de conciencia de la situación, a la autovaloración, y a la creación de nuevas alternativas de vida, en el cual las víctimas, puedan poner límites, y contribuir al cambio de la sociedad patriarcal (2002).

Las acciones del (la) Trabajador Social busca promover estilos de vida familiares armónicos: Por ello realizan las siguientes funciones tanto en instituciones como en forma privada:

- Realizar visitas domiciliarias para la evaluación del caso.
- Aplicar la ficha social.
- Elaborar los informes sociales.
- Facilitar asistencia de emergencia.
- Coordinar la realización de las Visitas Domiciliarias.
- Debe brindar asesoría y consejería al usuario
- Coordinar con otras instituciones públicas y privadas afines a la problemática de violencia familiar.
- Coordinar con instituciones que brinden albergue a las personas afectadas por violencia familiar.
- Establecer coordinaciones en y con las redes institucionales de soporte para la atención de casos de violencia familiar.
- Elaborar un directorio de las instituciones que brindan servicios y actualizarlo permanentemente.

Entre las responsabilidades de la Trabajadora Social frente a las víctimas de violencia familiar están:

- Entrevista a la familia para elaborar el estudio social.
- Evaluación de situaciones de violencia en domicilio.
- Seguimiento de casos, de acuerdo al plan de trabajo.
- Coordinación con las defensorías y otras instituciones si el caso lo requiere.



- Crianza positiva
- Brindar asesoría y/o consejería al usuario.
- Realizar visitas domiciliarias para la evaluación del caso.
- Aplicar la ficha social.
- Elaborar los informes sociales.
- Facilitar asistencia de emergencia.
- Coordinar la realización de las Visitas Domiciliarias.
- Coordinar con otras instituciones públicas y privadas afines a la problemática de violencia familiar.
- Coordinar con instituciones que brinden albergue a las personas afectadas por violencia familiar.
- Establecer coordinaciones en y con las redes institucionales de soporte para la atención de casos de violencia familiar.
- Elaborar un directorio de las instituciones que brindan servicios y actualizarlo permanentemente

Responsabilidades de la Trabajadora Social frente a las víctimas de violencia familiar.

- Entrevista a la familia para elaborar el estudio social.
- Evaluación de situaciones de violencia en domicilio.
- Seguimiento de casos, de acuerdo al plan de trabajo.

Coordinación con las defensorías y otras instituciones si

### **3.6 Técnicas e instrumentos de actuación profesional en Trabajo Social ante la problemática:**

**Entrevista:** Es una técnica de interacción social que se funda en una relación interpersonal que permite la comprensión de una situación intersubjetiva.

**Entrevista interventiva:** Se utiliza como una herramienta para la intervención y la detención de cambios en las familias atendidas, permite conversar con las familias acerca de los cambios, la intervención de la comisaria y lo que ha pasado.

**Visita domiciliaria:** Técnica de actuación profesional que presenta la particularidad de incluir otras técnicas: la observación y la entrevista que facilita la interacción dialógica teniendo lugar en el ambiente en el cual la persona desarrolla su vida cotidiana.

**Informe social:** Es una técnica que integra distintas dimensiones de una práctica compleja en la que se prioriza la transformación de los conflictos y/o necesidades sociales de las personas que concurren a servicios sociales.

Para la investigación es importante retomar los componentes de la fundamentación de la intervención profesional, puesto que se convierte en un aporte disciplinar a la construcción de conocimientos de la profesión, dando sentido al ser y hacer de los/las trabajadoras sociales en este caso en la problemática de violencia intrafamiliar.

### **Herramientas y técnicas de intervención de trabajo social**

Es de vital importancia conocer y dominar los conceptos y métodos de intervención,

Ya que estos pueden ser fundamental en la formación y toma de decisiones para un mejor proceso de investigación y generar un mejor diagnóstico familiar

Para poder diagnosticar la problemática social que existe dentro de la familia.

**¿Qué es una técnica?** Es el conjunto de procedimientos de los cuales apoyan los instrumentos para un análisis integral con el conjunto de habilidades, destrezas y recursos adquiridos mediante aprendizaje que permite al trabajador social para poder realizar la intervención para obtener el resultado deseado.

**Observación:** Es un procedimiento que dirige la atención a un hecho de la realidad, encontrado sentido a lo observado, en el que el/la trabajador/a social deberá examinar, registrar analizar y elaborar conclusiones.

**Herramientas de evaluación de trabajo social:** se utiliza para visualizar las relaciones personales y sociales de una familia con su mundo exterior para que el trabajador social pueda lograr obtener más información acerca del usuario.

**Genograma:** es un formato para dibujar un árbol genealógico que registra información sobre los miembros de una familia y sus relaciones sobre por lo menos tres generaciones, muestran la información familiar en una forma que provee una vista de patrones familiares complejos y una fuente rica de hipótesis acerca de cómo un problema clínico puede estar conectado con el contexto familiar y la evolución del problema y del contexto con el tiempo.

**Eco mapa:** es un complemento del genograma y una gran ayuda para la comprensión del entorno en que se desarrolla la vida de las familias, es un uso rutinario tiene el propósito de representar la familia.

**Mapa de redes sociales y familiares:** se intenta actuar sobre la fuerza que existen dentro de la trama social viva y aprovecha la energía y el talento existente en la red social de la familia vecinos etc. Del usuario que demanda la atención, como una manera de restaurar un elemento vital de las relaciones.

**Historia de vida:** Es primer documento utilizado por los trabajadores sociales, desde perspectiva histórica, siendo Mary Richmond la que propuso sistematizar el conocimiento de las personas con las que se intervendría y la confección de la historia social, convirtiéndose en el documento más básico del expediente, a acorto plazo nos permite conocer todos los hechos más importantes en la vida del usuario que influyen en la situación.

#### **Formulario de medición de violencia familiar:**

Esta herramienta contribuye a la detección de la violencia, un apoyo a las personas para vencer el ciclo de la violencia antes de que se presenten lesiones que pongan en riesgo la salud o la vida. Es una apuesta a las tecnologías de información que permiten el acercamiento a la población, a sus necesidades de salud y a una atención más integra

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) implementó en su aplicación IMSS Digital para celulares y tabletas el Módulo de Violencia Familiar, que tiene por objetivo detectar mediante un cuestionario si una persona vive con violencia y el nivel de severidad, a fin de brindar alternativas para su pronta atención.

***“El miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo”***

*(Eduardo Galeano).*

## **Capitulo IV**

### **Aspectos legales**

En el país 58 de cada 100 mujeres son víctimas de algún tipo de agresión, ya sea física o psicológica, de los cuales en un 60% se da por parte de su pareja o expareja. Las estadísticas indican que sólo 10% de las víctimas denuncian a sus agresores, y de ellas, menos del 0,06% son resueltas de forma efectiva

#### **4.1 Instituciones de apoyo**

- Centros de Justicia para las Mujeres.
- Comisiones Estatales de Derechos Humanos.
- Líneas Telefónica sin violencia 800 10 84 053
- Institutos Estatales de Atención a la Violencia contra las Mujeres.
- Fiscalías Generales de Justicia.
- DIF
- Hospital y/o Centro de salud

#### **4.2 Ley para prevenir, atender y erradicar la violencia en el estado de Guanajuato.**

ARTÍCULO 1. La presente Ley es de orden público e interés social, y tiene por objeto establecer:

- I. Las bases para la prevención, atención y erradicación de la violencia, que no incurran en el ámbito penal, en el Estado de Guanajuato.

II. La organización y funcionamiento del Sistema Estatal para la prevención, atención y erradicación de la violencia.

III. La coordinación entre el Estado y los municipios para prevenir, atender y erradicar la violencia.

Artículo 2. Esta Ley será aplicable para los casos de violencia cometida contra las niñas, niños y adolescentes, los jóvenes, los adultos mayores, los discapacitados y cualquier persona que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales requieran de servicios especializados para su atención y protección.

ARTÍCULO 3. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

CEMAIV: Los Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia.

II. Consejo Estatal: El Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato;

III. Cultura de paz: El desarrollo de todas aquellas acciones que propicien la convivencia armónica, pacífica, familiar y social;

IV. Instituciones: Las instituciones públicas o privadas legalmente constituidas, que en razón de su actividad conozcan y atiendan asuntos de violencia;

V. Ley: La Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato;

VI. Programa Estatal: El Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; VII. Promoción de la igualdad: Todas aquellas acciones encaminadas a garantizar las mismas oportunidades y derechos entre las personas; (Fracción reformada. P.O. 26 de Noviembre de 2010)

VIII. Refugio: Los albergues o establecimientos constituidos para la atención y protección de las personas receptoras de violencia, y sus menores hijos cuando los hubiere;

IX. Reglamento: El Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato

X. Reglamento del Sistema Estatal: El Reglamento Interior del Sistema Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato.

XI. Derogada.; (Fracción reformada. P.O. 26 de noviembre de 2010)

XII. Sistema Estatal: El Sistema Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; y

XIII. Violencia: Es todo acto u omisión con la intención de agredir a otra persona de manera física o moral que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad o integridad de las personas.

#### **4.3 Código Civil Federal**

El artículo 323 ter, segundo párrafo define a la violencia familiar como el uso intencional de la fuerza física, moral o de cualquier acto que tenga como objetivo provocar dolor, molestia o humillación, incluyendo el castigo corporal y humillante contra niñas, niños y adolescentes, así como las omisiones graves que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica y emocional independientemente de que pueda producir o no lesiones; siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato

#### **4.4 Código Penal Federal**

Establece en el numeral 343 que comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica, a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar. Las sanciones que se impondrán van de seis meses a cuatro años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia. Además de que recibirá tratamiento psicológico especializado

También se equipará a violencia familiar a quien realice las conductas descritas en contra de la persona designada a la custodia, guarda, protección, educación,

instrucción o cuidado. Esas acciones se sancionarán con seis meses a cuatro años de prisión.

#### Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Esta legislación dispone, en el artículo 7, que violencia familiar es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

En las disposiciones y de la antes transcritas al definir las conductas de violencia familiar se encuentran algunas diferencias. Una de ellas define con mayor amplitud las acciones con las que se comete agresiones en el entorno doméstico como son de forma física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar. Mientras que el solo dispone que será el uso intencional de la fuerza física, moral o de cualquier acto que provoque dolor, molestia o humillación, inclusive el castigo corporal y humillante de forma física, psíquica y emocional.

Otra diferencia es que señala como sujetos a niños, niñas y adolescentes, mientras que en las mujeres. Respecto a los posibles agresores, establece que será aquel que habite con el agredido en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato. Considerado que el agresor es aquel que tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Tiene más similitudes con lo previsto en al tipificar el delito de violencia familiar como los actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica, a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar.

#### **4.5 Violencia en el ámbito intrafamiliar**

ARTÍCULO 7. Es toda violencia que se da entre personas con la que exista o haya existido una relación de parentesco, matrimonio, concubinato o con la que se tenga una relación interpersonal análoga o aún no teniendo alguna de las calidades anteriores habite de manera permanente en el mismo domicilio de la persona receptora de violencia intrafamiliar.

#### **Código penal**

Todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o síquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él.

#### **violencia familiar**

**Agresión Física:** son todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos.

**Agresión psicológica o emocional:** es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento, o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica. Este tipo de violencia es de las más comunes y naturalizadas de la sociedad, por lo que es necesario aprender a reconocerla y denunciar.

#### **Agresión monetaria**

Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de las limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo dentro de un mismo centro laboral.



## **Omisión de cuidados**

Cuando los adultos, padres, madres o cuidadores demuestran un trato negligente hacia los niños, niñas y adolescentes, esto ocurre cuando no son atendidas las necesidades físicas y emocionales, lo que pone en riesgo su seguridad personal y constituye un abandono.

Cuando se atiende una denuncia, el menor queda a resguardo del DIF y se realiza el protocolo de salud, psicológico jurídico, terminada la indagatoria de la Fiscalía se reintegra al menor a la red familiar, porque la familia es lo mejor de todo, quizá los padres tengan problemas, pero habrá abuelos, tíos o una línea extensiva”.

### **4.6 Guardia y custodia**

La guarda y custodia deriva de la patria potestad y consiste en los derechos y obligaciones que tienen los padres en relación con los hijos menores niños, niñas o adolescentes.

En caso de sufrir violencia intrafamiliar la guarda y custodia de los hijos, la suprema corte de la justicia de la nación, ha determinado que el Juez decidirá sobre la misma, en virtud del Interés Superior de la Niñez y sin prejuicios de género, valorará cuál es el ambiente más propicio para el desarrollo integral de los hijos.

#### **¿Cuáles son las obligaciones de quienes ejercen la guarda y custodia del menor?**

Las obligaciones de crianza a cargo de quienes ejercen la patria potestad o guarda y custodia consisten en:

- Procurar la seguridad física, psicológica y sexual del menor.
- Fomentar hábitos adecuados de alimentación, higiene personal y desarrollo físico, intelectual y escolar del menor.

## CONCLUSIÓN

El papel del Trabajador/a Social es fundamental en la lucha contra la Violencia Intrafamiliar. Situando la prevención como elemento primordial en la erradicación de dicho fenómeno, los profesionales en trabajo social desarrollan una tarea esencial en este campo, ya que manejan un sinnúmero de funciones, modelos, técnicas, y estrategias básicas que sirven para tratar este fenómeno de la violencia intrafamiliar, problema social que va en aumento y básicamente se da en estratos sociales bajos y de escaso nivel económico, cultural y social siendo el machismo y el autoritarismo también causantes de la violencia intrafamiliar en nuestra sociedad, en vista a estas acciones el/la Trabajador/a Social es un profesional promotor de cambio y apoyo con las personas vulnerables de la sociedad.

La Violencia Intrafamiliar es un problema de salud pública, pues involucra a hombres y mayormente a mujeres de distintos estratos sociales y edades, así como también a niños, niñas y adolescentes con secuelas en su desarrollo físico y psicológico. Por lo que es importante revisar las cifras, las legislaciones y las políticas públicas para su atención y prevención.

La Violencia Intrafamiliar es un problema en el que se involucran aspectos sociales, económicos y estereotipos de género que han propiciado un aumento en el número de casos y también una necesidad de revisar no sólo las legislaciones, las cuales ya tipifican el delito en los códigos penales estatales, al igual que en las legislaciones civiles o familiares, sino la articulación de las políticas públicas con esas disposiciones frente a las necesidades y particularidades de cada región del país y de las características demográficas de las mujeres, niños, niñas, adolescentes y mujeres mayores de 60 años para lo que se necesita utilizar las cifras, pero también se requiere que en ellas se cuente con su clasificaciones por edad y género, pues no basta con la información estatal sobre el número de llamadas de emergencia al 911 para poder implementar acciones y programas no solo de atención, sino de prevención.

Cabe destacar que solo unas pocas entidades federativas cuentan con leyes centradas en la Violencia Intrafamiliar, con el que ofrecen atención de una forma integral para brindar apoyo y contención para las víctimas, lo cual es un avance, pues cuentan con instituciones y lineamientos para su atención; sin embargo, falta avanzar en la prevención y en el cambio de creencias, así como de estereotipos de género que provocan estancamiento en la educación y en el desarrollo de las mujeres para que alcancen autonomía económica, física y en la toma de decisiones. También es un costo económico para el Estado al tener que destinar recursos para su atención médica y judicial, además de que la Violencia Intrafamiliar impide el desarrollo educativo y profesional de las mujeres, con lo cual se apoyaría en su desarrollo a los niños, niñas y adolescentes, con el que se podría lograr no sólo un crecimiento en el PIB, sino también cambios en las familias, en su integración y en la obtención de autonomías económica, física y de toma de decisiones.

Este estudio investigativo contribuyó a ampliar el sustento teórico en relación a la intervención del Trabajador/a Social frente a la Violencia Intrafamiliar. De acuerdo a toda la investigación realizada, y a modo de resumen, se pueden enunciar la siguiente información, con respecto a los factores que influyen en la violencia intrafamiliar:

- Consumo de alcohol y sustancias adictivas.
- Problemas económicos.
- Falta de dialogo e incomprensión entre los miembros de la familia.
- Reproducción de conductas aprendidas en la niñez.

Además, de que se identificó que la Violencia Intrafamiliar inicia con insultos verbales, lo cual se causa por la agresividad emocional, esto puede derivar en agresiones físicas, otra causa de esto puede ser el desequilibrio emocional y conductual.

Ante las medidas de confinamiento por COVID-19 y el aumento en la tasa de desempleo, diversos países advirtieron un posible aumento de la Violencia Intrafamiliar e implementaron medidas de prevención y atención, incluido nuestro país.

## BIBLIOGRAFÍA

Arbos Galdon Juana. (2006). *El síndrome de Münchhause* n.htm, México. pp. 2, 3.

Ayvar R., Carolina. (2007). "*Violencia Familiar Interés de Todos*", editorial ADRUS, Arequipa – Perú, pp. 63, 64.

Blumer, H. (1971), "Social problems as collective behaviour", *Social problems*, Volumen 18, Numero 3, pp. 61-68.

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Editorial Paidós, Barcelona, pp. 568-586.

Browne, K.; Herbert, M. (1997) *Preventing family violence*. Chichester: John Wiley & Sons Ltd, pág. 8.

Cagigas, A. (2000). *El patriarcado, como origen de la violencia doméstica*. Revista Monte Buciero N° 5, Ayuntamiento de Santoña, pág. 307.

Corsi, J. (2000). *La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo*. Madrid, España. Fundación Mujeres, pág. 103.

Corsi, J. (2003). *Maltrato y Abuso en el Ámbito Doméstico*. Buenos Aires: Paidós.  
Crisanta Martinez Morales, Wendy H. Figueroa Morales. (2011). *Uniendo voces contra la violencia familiar y de género. México Distrito Federal*.: Anaya Editores S.A, pág. 11.

Corsi, J. (2000). *Violencia a la Mujer en el contexto doméstico*. Madrid, España. Fundación Mujeres, pág. 213.

Egeland, B (1993) A history of abuse is a major risk factor for abusing the next generation. En R.Gelles y D. Loseke (Edts), *Current controversies on family violence*. Londres: Sage, pág. 46.

Escalante, F. y López, R. (2002, 2ª Ed.). *Comportamientos preocupantes en niños y adolescentes*. México: Editorial Asesor Pedagógico, S.A. de C.V, pp. 197-222.

Galván, Melissa (2021). La otra pandemia. *Revista Expansión Política*. Tomado de: <https://politica.expansion.mx/voces/2021/07/24/pandemia-historica-mexico-13631-mujeres-huyen-por-violencia>. Consulta el 13/04/2022, 4:38 hrs.

Gelles, R. J. (1993) "Family violence", en Hampton, R. L; Gullota, T. P. (eds) *Family violence. Prevention and treatment*. Londres: Sage Publications, pp. 72-75.

Gómez, E./DE Paúl, J. (2002) "Transmisión intergeneracional del maltrato físico infantil: un estudio sobre el rol del apego adulto". En *Bienestar y protección infantil*. Volumen I, N° 3, p. 14.

González, R. (2003) "Jóvenes y violencia. De lo complejo a lo operativo". *Encuentros violencia social y juventud*. Gobierno de Canarias. Mimeografiado, pp. 61-68.

Guerra Osorno, Marcela (2020). *Violencia familiar, antes y durante el COVID-19*. Tomado de: <https://datos.nexos.com.mx/violencia-familiar-antes-y-durante-el-covid-19/>. Consulta el 11/04/2022, 4:23 hrs.

Hirigoyen, M. (2006). *Mujeres maltratadas: Mecanismos de la violencia en pareja*. Ed. Paidós, Barcelona, pp. 99-115.

Herrera Bautista, Elsa. (2012). *Políticas de Prevención y Atención de la Violencia Familiar*. *Revista Iberoamericana*, pág. 14.

Iamamoto, Marilda. (1997) Servicio social y División del Trabajo: un análisis crítico de sus fundamentos, traducción Alejandro PASTORINI. Sao Paulo, Cortez Editora, Capítulo 2, pág. 11-17.

Lagarde, Marcela. (1994) –b. Género en el Desarrollo. En Revista Horizontes Cooperativos. CENECOOP R.L, pp. 15-42.

Milner, J. (1999) “Factores de riesgo”. En Violencia contra niños. José Sanmartin (Editor) Ed Ariel. Barcelona, pp. 39-58.

Moreno, D. P., & Galarza, M. (2012). *El rol del trabajador social frente a la violencia intrafamiliar*. Loja, pp. 57-69.

Oliva, A. (2002). *Maltrato adolescente. Bienestar y protección infantil*, pp. 71-90.

Ramírez Hernández, Felipe Antonio. (2007). *Violencia Masculina en el Hogar*. México: Pax México, pp. 13-21.

Ríos, P. (2003). Intervenciones desde el Trabajo Social en situaciones de malos tratos contra las mujeres. Andalucía, España. Universidad de Jaén, pp. 95-110.

Rodríguez, L./Rodríguez, F.J. (2004) Maltrato psicológico entre novios: epidemiología y actitudes. Tomado de: [www.aepc.es/resumenes.php?q=ver&id=16](http://www.aepc.es/resumenes.php?q=ver&id=16). Consulta el 16/04/2022, 7:05 hrs.

Rojas Marcos, L. (2005) “Semillas y antídotos de la violencia en la intimidad”. En *Violencia: Tolerancia cero*. Ed La Caixa, pp. 41-48.

Sagot Monserat y Carcedo, Ana. (2000) Ruta Crítica de las mujeres afectadas por la Violencia intrafamiliar en América Latina. (Estudio de caso de 10 países). Organización Panamericana de la Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo, pp. 65-79.

Sánchez Ramírez, María Cristina (2021). Violencia familiar: legislación nacional y políticas públicas. México, pp.3-18.

Sandín Esteban, M<sup>a</sup>. (2003). Investigación cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones. España: McGrawHill, pp. 61-63.

Sanmartín, J. (2000): La violencia y sus claves. Ed. Ariel. Barcelona. 4a edición, pp. 84-90.

Sanmartín, J. (2007). Parte 1: Concepto, tipos y efectos de la violencia. En: Fernández, J. y Noblejas, M. Cómo Informar sobre infancia y violencia. España. Serie Documentos N°13. Centro Reina Sofía, pp. 63-66.

Yanes, J. M./González, R. (2000) Correlatos cognitivos asociados a la experiencia de violencia interparental. Psicothema Vol 12, nº 1, pp. 21-27.

Ramos, Mariana (2020). Es Celaya la ciudad más violenta para las familias. Tomado de: <https://www.milenio.com/policia/es-celaya-la-ciudad-mas-violenta-para-las-familias>. Consulta el 11/04/2022, 13:15 hrs.

Camacho M, Salvador. Tomado de <http://Enkidumagazine.com/art/5005/280705/E>

Gobierno del Estado de Guanajuato (2014). Diagnóstico: sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres en el Estado de Guanajuato. Tomado de <http://imug.guanajuato.gob.mx> consulta el 12/04/2022, 1:23 Hrs.

Hurtado de Mendoza Z, Ma. Teresa. Tomado de <http://www.entornomedico.org/saludyenfermedades/masculinidad.html>. Consulta el 12/04/2022, 14:23 Hrs

INEGI (2020). Panorama Nacional sobre la situación de la Violencia contra las Mujeres.

<https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod/contenidos/espanol/bvine/productos/nuevaestruc/702825197124.pdf>. Consulta el 12/04/2022, 16:23 hrs.

OMS (2002). Informe Mundial sobre: la violencia y la salud. Tomado de: <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220spa.pdf>. Consulta el 15/04/2022.

UNIFEM. Diagnóstico Situacional de la Violencia Social y de Género en el Estado de Guanajuato. Tomado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/gto1.pdf> consultado el 12/04/2022, 1:20 hrs.



## GLOSARIO

**Acompañamiento.** Trabajo con las víctimas en las diferentes fases o etapas del caso.

**Agresor.** Persona que inflige cualquier tipo de violencia.

**Atención.** Brindar servicios especializados.

**Derechos humanos de las mujeres.** Abarcan todos los aspectos de la vida.

**Derechos reproductivos.** Derechos que tienen las mujeres y los varones a decidir sobre sus capacidades reproductivas.

**Derechos sexuales.** Derecho a recibir la información acerca de su sexualidad.

**Discriminación.** Trato diferente y perjudicial que se da a una persona por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión, etc.

**Discriminación contra la mujer.**

toda distinción, exclusión, restricción basada en el sexo.

**Dominación masculina.** Los hombres tienen un rol de las actividades tradicionales como los trabajos pesados o de mucha fuerza.

**Duración de la violencia.** Inicio de las situaciones de violencia vividas, se expresa en años.

**Empoderamiento de las mujeres.** Transición de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión.

**Equidad.** Es el reconocimiento entre hombres y mujeres

**Erradicación.** Eliminación definitiva de una cosa.

**Estereotipo.** Es una imagen o idea aceptada comúnmente.

**Estereotipos de género.** definen el rol de una persona en función de su sexo.

**Feminicidio.** Asesinato de una mujer por el hecho de serlo.

**Frecuencia de la violencia.** Se mide en términos cualitativos.

**Género.** Conjunto de personas o cosas que tienen características generales comunes.

**Hogar.** Domicilio habitual de una persona.

**Igualdad.** Condición o circunstancia de tener lo mismo.

**Machismo** Manera de pensar de que el hombre es por naturaleza superior a la mujer.

**Masculinidad.** Conjunto de características propias del varón o de lo masculino, en oposición a lo femenino.

**Misoginia.** Consideran a las mujeres inferiores a los hombres

**Modalidades de violencia** ámbitos en que se presenta la violencia de género contra el sexo femenino.

**Mujeres en situación de violencia.** cualquier acción u omisión, basada en su género.

**Participación ciudadana.** es un mecanismo social que promueve una democracia.

**Perspectiva de género** Las diferencias entre mujeres y hombres.

**Poder** Tener la capacidad o facultad de hacer determinada cosa

**Violencia.** Dominar a alguien o imponer algo

**Violencia contra la mujer.** Resultado de un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer,

**Violencia de género.** Toda conducta o amenaza que se realiza de manera consiente y que causa daño físico, psicológico, sexual o económico.

**Violencia económica.** Toda acción que afecta la supervivencia económica de otro.

**Violencia familiar.** La violencia y el abuso de familiares o una pareja íntima.

**Violencia física** Incluye todos los castigos físicos, formas de tortura por parte de los adultos.

**Violencia patrimonial.** Destrucción y retención de recursos económicos y/o patrimoniales destinados a satisfacer sus necesidades.

**Violencia psicológica.** Una o más personas agreden de manera verbal a otra u otras personas

**Violencia sexual.** Resultado de una violencia estructural basada en su género.